

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE TRABAJADORES DE MODISTERÍA INFORMALES
SOBRE ACCIDENTES LABORALES ASOCIADOS A SUS TALLERES DE TRABAJO EN
GUADALAJARA DE BUGA EN EL 2020

NOMBRE Y APELLIDO DEL AUTOR

NATALIA MEDINA RODRÍGUEZ ID 502802

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

SEDE VIRTUAL Y A DISTANCIA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL

GUADALAJARA DE BUGA.

2020

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE TRABAJADORES DE MODISTERÍA INFORMALES
SOBRE ACCIDENTES LABORALES ASOCIADOS A SUS TALLERES DE TRABAJO EN
GUADALAJARA DE BUGA EN EL 2020

NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR

NATALIA MEDINA RODRÍGUEZ ID 502802

Documento resultado de trabajo de grado para optar por el título de Administrador en Salud
Ocupacional

Director: ADRIÁN MARCEL GARCÍA CAICEDO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
SEDE VIRTUAL Y A DISTANCIA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL
GUADALAJARA DE BUGA.

2020

Página dedicatoria

Dedico este trabajo de grado a la memoria de mi mamita María Jesús, por todo su amor, cuidado y enseñanzas, por su entrega y servicio a los demás. Aprendió empíricamente la modistería, a tejer y manualidades.

A mi mamá que, siendo madre soltera, se esforzó para salir a delante, con decisión y fuerza de voluntad, dedicando 32 años de servicio en enfermería. A mi tía Milvida por cuidarme y velar por mí, por su creatividad y dedicación en la modistería.

A todas las modistas, que buscan una manera de sacar a sus familias a delante, y que en cada prenda que diseñan y hacen, les añaden dedicación, compromiso y esfuerzo.

Página de agradecimiento

En primera instancia agradezco a DIOS por la vida, mi familia, los momentos, las situaciones y todas las bendiciones y oportunidades que ha derramado sobre mí, porque lo que soy ha sido por obra suya, él es mi camino.

Gracias Madre y tía Milvida por todo su amor y gran apoyo, gracias por cada día impulsarme para seguir adelante. A mamita María Jesús gracias por todo el amor incondicional que me brindaste y las enseñanzas que me dejaste, eres mi inspiración. Y gracias madrina Edna Patricia por apoyarme económicamente en mis estudios y por su interés en mi formación profesional.

Gracias profesora Paula Andrea López Arias, por ayudarme a darle forma a este proyecto en la asignatura de formulación y evaluación de proyectos, igualmente al profesor Adrián Marcel García Caicedo por los conocimientos transmitidos, tiempo y dedicación a las asesorías del trabajo de grado.

Tabla de contenido

Resumen.....	1
Introducción	2
1. Problema	4
1.1 Árbol de problema	4
1.2 Descripción del problema	4
1.3 Pregunta problema	7
2. Objetivos	8
2.1 Objetivo general.....	8
2.2 Objetivos específicos	8
3. Justificación	9
4. Marco de referencia	12
4.1. Marco legal.....	12
4.2 Marco investigativo	13
4.2. Marco teórico	18
5. Metodología	23
5.1 Enfoque y alcance de la investigación	23
5.2 Población y muestra.....	24
5.3 Cuadro resumen de objetivos, actividades, herramientas y población utilizada en la recolección de la información.....	24
5.4 Descripción detallada del diseño metodológico desarrollado para el logro de los objetivos	25
5.4.1 reconocer accidentes laborales que pueden surgir en sus talleres de modistería.	25
5.4.2 definir el nivel de información sobre accidentes laborales de los trabajadores de modistería.....	27
5.4.3 explicar actividades que minimicen el riesgo de ocurrencia de accidentes laborales en los talleres de modistería.....	29
6. Resultados.....	31
6.1 Reconocer accidentes laborales que pueden surgir en sus talleres de modistería.....	31
6.2 definir el nivel de información sobre accidentes laborales de los trabajadores de modistería.....	32
6.3 Explicar actividades que minimicen el riesgo de ocurrencia de accidentes laborales en los talleres de modistería	49
7. Presupuesto	51
8. Conclusiones.....	52
9. Recomendaciones	53
10. Referencias.....	54
Anexos.	60

Listas especiales

Lista de tablas

Tabla 4. 1. Normatividad legal y técnica en que se fundamentará el trabajo de grado.....	12
Tabla 5.3. Cuadro resumen de objetivos.....	24
Tabla 7.3. Descripción del presupuesto de la investigación.....	51
Tabla 11.1. Lista de verificación para los agentes y condiciones de riesgo que existen en el taller de modistería 1.....	62
Tabla 11.2. Lista de verificación de agentes y condiciones de riesgo que existen en el taller de modistería 2.....	63

Lista de ilustraciones

Ilustración 6.17. Infografía.....	50
Ilustración 11.1. Certificación de espacios de participación ciudadana 1.....	60
Ilustración 11.2. Certificación de espacios de participación ciudadana 2.....	61
Ilustración 11.3 Formato de encuesta parte 1.....	64
Ilustración 11.4. Formato de encuesta parte 2.....	65
Ilustración 11.5. Formato de encuesta parte 3.....	66
Ilustración 11.6. Encuesta aplicada a modista 1, parte 1.....	67
Ilustración 11. 7. Encuesta aplicada a modista 1, parte 2.....	68
Ilustración 11.8. Encuesta aplicada a modista 1, parte 3.....	69
Ilustración 11.9. Encuesta aplicada a modista 2, Parte 1.....	70
Ilustración 11.10. Encuesta aplicada a modista 2, parte 2.....	71
Ilustración 11.11. Encuesta aplicada a modista 2, parte 3.....	72

Lista de graficos

Grafica 6.1 Consentimiento informado.....	33
Grafica 6.2. Genero.....	34
Grafica 6.3. Edad.....	35
Grafica 6.4. Años como trabajador de modistería.....	36
Grafica 6.5. Jornada diaria de trabajo.....	37
Grafica 6.6 Trabajador informal.....	38
Grafica 6.7. Definición de accidente laboral.....	39
Grafica 6.8. Fumar en zonas de alto riesgo, siempre y cuando lo haga solo, así no arriesga a los demás.....	40
Grafico 6.9. ¿Es necesario mantener los materiales combustibles lejos de los procesos a altas temperaturas?.....	41
Grafica 6.10. No debe usar máquinas o equipos con las manos mojadas.....	42
Grafica 6.11 El cordón de la plancha eléctrica está gastado o deshilachado, deberá repararlo...43	43
Grafica 6.12. Las personas de mayor experiencia pueden ajustar el prensa-telas de las máquinas, mientras el motor está funcionando.....	44
Grafica 6.13. Procedimiento de trabajo.....	45
Grafica 6.14. Consideraciones sobre riesgo eléctrico.....	46
Grafica 6.15. Identificación de causas de caídas.....	47
Grafica 6.16. Identificación de causas de atrapamiento.....	48

Resumen

Con la realización de este trabajo se logra identificar el nivel de conocimiento que tienen los trabajadores de modistería informales sobre accidentes laborales asociados a sus talleres de trabajo en Guadalajara de Buga en el 2020.

Fue una investigación exploratoria, donde se aplicó una lista de verificación diseñada por la ARL Sura, para identificar factores de riesgo que puedan ocasionar accidentes laborales en talleres de modistería. El enfoque de la investigación fue cuantitativo y la muestra poblacional no probabilística a conveniencia del estudio. La muestra fue de dos (2) modistas a quienes se les aplicó el mismo instrumento de recolección de información.

Ahora bien, para poder que este instrumento permitirá dar cumplimiento con el objetivo general del presente trabajo, se unificó el instrumento desarrollado por la asociación chilena de seguridad en su cartilla prevención de riesgos en talleres de confección de prendas de vestir publicada en el 2017 y, un cuestionario para identificar el nivel de conocimiento sobre accidentes laborales desarrollado por Valdiviezo Gutierrez y Palacios Esquivel presentado en su trabajo de grado en el año 2018.

En ese sentido, se logró identificar que el nivel de conocimiento de los trabajadores de modistería informales sobre accidentes laborales en la ciudad de Guadalajara de Buga, es medio, puesto que se pudo reconocer que la muestra poblacional identifica la mayoría de los factores de riesgo y actos inseguros que podrían ocasionar accidentes laborales.

Introducción

Determinar el nivel de conocimiento de los trabajadores de modistería informales sobre accidentes laborales es un tema poco estudiado, pese a que la modistería “existe desde hace 60.000 años” (López Vázquez , 2016), convirtiéndola en una actividad milenaria que ha evolucionado en conjunto con el ser humano, y pese a su antigüedad muchos talleres hoy en día forman sus cimientos con base a la informalidad, donde sus talleres no tienen equipos ni elementos de protección personal, y no cumplen con requisitos mínimos del sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la resolución 0312 de 2019.

Identificar el nivel de conocimiento de los trabajadores de modistería sobre accidentes de trabajo es significativo gracias a que hay pocos estudios relacionados sobre el tema, en efecto, permitirá percibir como están manejando la seguridad y salud en el trabajo en estos talleres que hacen parte de las pymes, por medio de la aplicación de la lista de verificación diseñada por la ARL Sura en la cartilla de identificación y control de los agentes de riesgo en el lugar de trabajo.

El accidente de trabajo es “todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte”. (Ley N° 1562, 11 de Julio del 2012).

¿Identificar los factores de riesgo que ocasionan accidentes laborales, es inherente a la propia naturaleza del ser humano, basta con reconocer nuestro entorno para estar conscientes de los peligros como es el caso de los trabajadores de modistería informales? o ¿es necesario tener

estudios, conocimientos técnicos y recibir capacitaciones en una empresa formal para reconocer los accidentes laborales que pueden originarse en sus sitios de trabajo?

El trabajo de investigación buscó establecer el nivel de conocimiento de los trabajadores de modistería informales sobre accidentes laborales aplicando un enfoque de investigación cuantitativa donde la muestra poblacional fue no probabilística a conveniencia del estudio. En ese sentido, la muestra poblacional del trabajo de investigación fue dos (2) modistas que laboran de manera informal a las cuales se aplicó un cuestionario como instrumento de recolección primaria. En cuanto al instrumento de recolección de información aplicado, se compilo la guía de autoevaluación diseñada por la asociación chilena de seguridad en la cartilla de prevención de riesgos en talleres de confección de prendas de vestir publicada en el 2017 y un cuestionario diseñado para identificar el nivel de conocimiento sobre accidentes laborales elaborados por Valdiviezo Gutierrez y Palacios Esquivel presentado en su trabajo de grado en el año 2018.

Finalmente, se pudo identificar que el nivel de conocimiento de los trabajadores de modistería informales sobre accidentes laborales en la ciudad de Guadalajara de Buga, es medio, puesto que la muestra poblacional logró reconocer la mayoría de los factores de riesgo y actos inseguros que pueden ocasionar accidentes laborales.

1. Problema

1.1 Árbol de problema

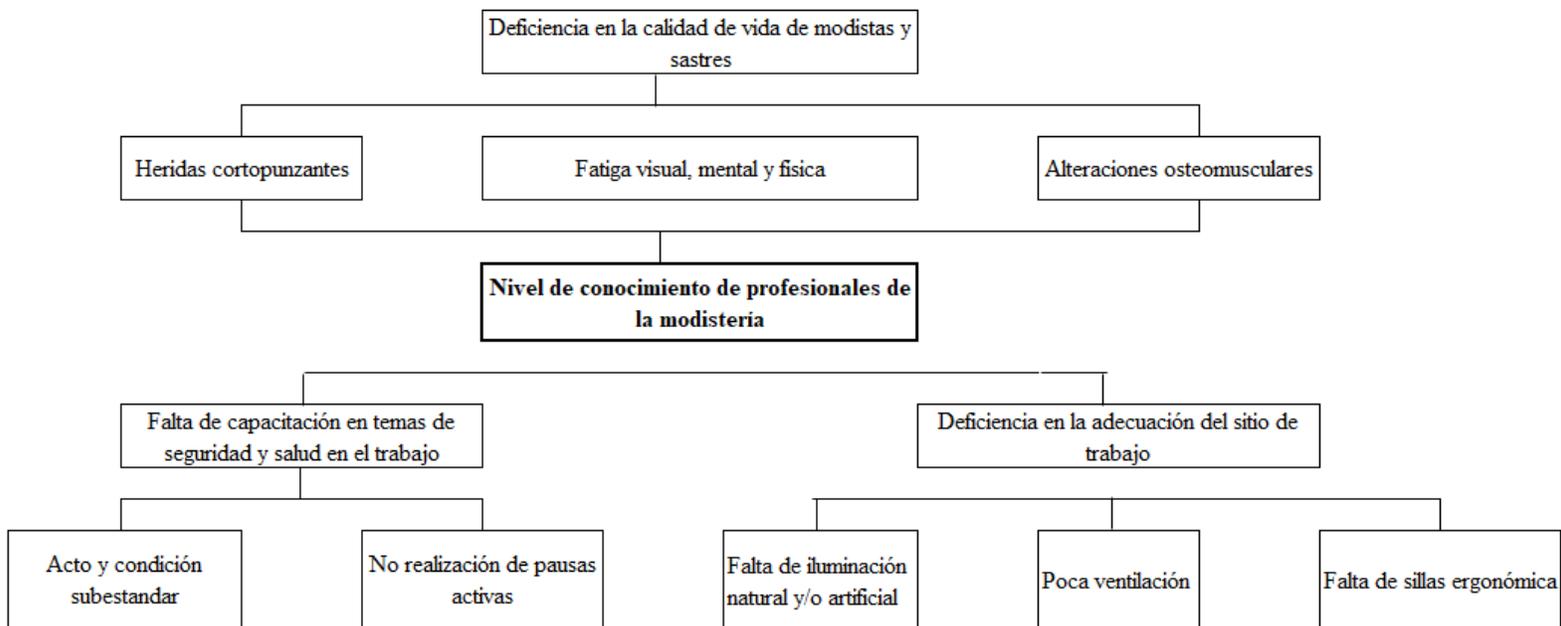


Ilustración 1.1. Árbol de problema del nivel de conocimiento de trabajadores de modistería
Fuente: Elaboración propia.

1.2 Descripción del problema

La falta de conocimiento sobre los accidentes laborales en los talleres o sitios de modistería de la ciudad de Guadalajara de Buga, será la principal causa de accidentes de trabajo, porque al no tener implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, al no conocer normas de seguridad, y al llevar tanto tiempo realizando estas labores, se sentirán confort y cada vez se volverán menos precavidos, generando causas básicas y ocasionando actos inseguros, porque no percibirán riesgos en su ocupación, no investigarán cuales son los peligros

a los que están expuestos, no buscarán normas de prevención, y no conocerán cuales son los accidentes de trabajo que están ligados a su profesión.

Los involucrados en esta problemática serán principalmente dos (2) modistas informales, la Organización Internacional de Trabajo (OIT) define al empleo informal como, “todo trabajo remunerado que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos. Los trabajadores informales no cuentan con contratos de empleo seguros, prestaciones laborales, protección social o representación de los trabajadores”. (OIT Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2014)

También se verán involucrados los compradores debido a la demanda que satisfacen, de manera que al coser se expondrán a factores de riesgo que desencadenarán accidentes labores, pero como esta es su fuente de ingreso, no es una opción dejar su profesión.

Influye hasta cierto punto el nivel de escolaridad de los trabajadores que se dedican a la modistería que laboran de manera informal, la mayoría de estos trabajadores, no culminaron sus estudios escolares, terminaron la primaria o bachillerato, y algunos podrían haber realizado un curso básico de modistería, pero en general lo que saben de costura, lo aprendieron empíricamente, o fueron conocimientos transmitidos de generación en generación, lo que ocasionará que no tengan información suficiente sobre los accidentes laborales, normas de autocuidado y leyes de seguridad y salud en el trabajo actualmente vigentes.

Esta desinformación es grave, porque dentro del entorno de trabajo del taller de modistería, existen varios peligros y factores de riesgo, que, aunque a simple vista, parecerán inofensivos podrán atentar contra la integridad física de los trabajadores, como plantea la cartilla del SENA de seguridad en el trabajo y salud ocupacional en la modistería, y sugiere la asociación chilena de seguridad en su cartilla prevención de riesgos en los talleres de prendas de vestir, en efecto, si los trabajadores de modistería tienen el cabello largo y suelto mientras están cosiendo en la máquina, se podrá enredar en la polea o volante, lo que provocará desprendimiento del cuero cabelludo.

Hay trabajadores que acostumbran ponerse en la boca elementos corto-punzantes, como alfileres o agujas de enhebrar, lo que podrá ocasionar un corte o en un momento de descuido tragárselo provocando heridas internas.

Una de las tareas que realizan en esta profesión es coser a mano, y mientras se hace esto, podrán sufrir un pinchazo o un corte superficial, porque están utilizando herramientas corto-punzantes, de todos modos, al coser con máquina eléctrica en un momento de distracción o al darle un uso inadecuada podrá causar una amputación de alguno de los dedos.

La modistería requiere de concentración y de esfuerzo visual, debido a los detalles que lleva la costura de una prenda, al coser a mano o con máquina eléctrica posiblemente ocasionará pérdida de la capacidad visual por exceso de esfuerzo de la vista, y fatiga visual por la falta de realización de pausas activas, lo que contribuirá a que fácilmente se produzcan accidentes como

pinchazos, cortes y caídas al mismo o distinto nivel, lo que podría dar como resultado moretones, raspaduras, esguinces, fracturas, y si los golpes son en la cabeza, afecciones como amnesia.

Al utilizar herramientas eléctricas podrá producirse en el taller de modistería cortocircuitos, electrocución, incendios, daño a la maquinaria y a la infraestructura, y usar plancha también ocasionar quemaduras en piel leve o grave por su uso inadecuado o falta de concentración en el momento del planchado.

1.3 Pregunta problema

¿Cuál es el nivel de conocimiento de trabajadores de modistería informales sobre accidentes laborales asociados a sus talleres de trabajo en Guadalajara de Buga en el 2020?

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Identificar el nivel de conocimiento de trabajadores de modistería informales sobre accidentes laborales asociados a sus talleres de trabajo en Guadalajara de Buga en el 2020.

2.2 Objetivos específicos

1. Reconocer accidentes laborales que pueden surgir en sus talleres de modistería.
2. Definir el nivel de información sobre accidentes laborales de los trabajadores de modistería.
3. Explicar actividades que minimicen el riesgo de ocurrencia de accidentes laborales en los talleres de modistería.

3. Justificación

Con la realización de esta investigación se podrá evaluar el nivel de conocimiento que tienen los trabajadores de la modistería con base a los accidentes que podrán ocurrir o han ocurrido en sus talleres, y en cierto modo esclarecer cómo está el área de seguridad y salud en el trabajo en los pequeños negocios, como lo son, los talleres de modistería informales.

Al ser una investigación que se realizará a trabajadores que laboran de manera informal, tendrá un impacto social, porque es una actividad que “ha existido desde hace 60.000 años” (López Vázquez, 2016) y los trabajadores que van a participar de este trabajo de investigación llevan más de una década realizando estas labores aprehendiéndola de manera empírica y/o con cursos básicos, se evaluará que tanto saben de accidentes laborales asociados a su profesión, que podrían poner en riesgo su integridad física, mental y psicológica, al percibir mínimos factores de riesgo contribuirá a que se generen causas y condiciones inseguras.

Las actividades de modistería las realizan de forma cotidiana, por este motivo los trabajadores de modistería no identifican ningún peligro o no le den mucha relevancia contribuyendo a que se incremente el riesgo, debido a que una persona que no conoce su entorno de trabajo, sus peligros y riesgos no tomará las debidas precauciones para prevenir que sucedan los accidentes laborales.

La investigación se utilizará para mostrar los conocimientos que tienen los trabajadores de modistería sobre los accidentes laborales que se presentan en su profesión, lo cual servirá como punto de referencia para plantear otro tipo de proyectos que favorezcan a los trabajadores

informales de modistería; estos beneficios incidirán en la salud de los trabajadores preservándola lo mejor posible, creando una conciencia de autocuidado, también, se beneficiarían económicamente, porque si los trabajadores no sufren accidentes, se ahorrarán costo médicos e incapacidades médicas, teniendo en cuenta que, al laborar de manera informal no pagan a sus empleados (si los tienen) las prestaciones sociales, y podrán ser implicados en una demanda por parte del accidentado debido a que se encontraba laborando, y el accidente de trabajo está definido por la ley 1562 de 2012 como “todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte” (Ley N° 1562, 11 de Julio del 2012) y el empleador al no pagar ARL tendrá problemas de tipo legal y económico, por incumplimiento de la ley.

La investigación será positiva porque es un tema que presenta pocos estudios, permitiendo innovar en esta idea de investigación. Las leyes, decretos y resoluciones en seguridad y salud en el trabajo que actualmente rigen en nuestro país, exigen que las empresas independientemente de su tamaño y actividad económica, desarrollen e implementen el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) cumpliendo con unos requisitos mínimos dependiendo de la empresa, al no hacerlo, se verán sancionadas e incluso sus talleres podrían ser clausuradas, por ello, se requerirá que estos trabajadores aprovechen el avance tecnológico investigando autónomamente manuales de riesgos en la modistería provenientes por ejemplo del SENA y de la asociación chilena de seguridad, aun así, al ser una profesión que “existe desde hace 60.000” (López Vázquez, 2016), y se desarrolla como hoy en día la conocemos desde 1858 al llegar al mercado la máquina de coser, en esta época postmodernista aun los trabajadores de

modistería no toman total conciencia del peligro inherente a las actividades y procedimientos que realizan en su profesión, lo que da como resultado que no sientan la necesidad de investigar sobre estos temas y no distinguan a qué peligros y riesgos están expuestos, incrementando el riesgo de incidentes o accidentes laborales propios de sus actividades laborales en la ciudad de Guadalajara de Buga.

4. Marco de referencia

4.1. Marco legal

Tabla 4. 1. Normatividad legal y técnica en que se fundamentará el trabajo de grado.

Normativa	Descripción
Ley 100 de 1993.	Por el cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. (Cámara de representantes, Senado de la república, Ministerio de hacienda y crédito público, Ministerio de trabajo y seguridad social, Ministerio de salud & Departamento administrativo de la función pública, 1993)
Ley 776 de 2002	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del sistema general de riesgos profesionales. (Senado de la república; Cámara de representantes; Ministerio de trabajo y seguridad social; 2002)
Ley 1562 de 2012.	Por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. (Ministerio de hacienda, Ministerio de salud y protección social, ministerio de trabajo, 2012)
Decreto 1072 de 2015	Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo, estableció en su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores. (Ministerio de trabajo, 2015)
Resolución 1401 de 2007.	Por el cual se reglamenta la investigación de accidentes e incidentes de trabajo. (Ministerio de la protección social, 2007)
Resolución 0156 de 2005	Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones. (Ministerio de la protección social, 2005)
Resolución 0312 de 2019.	Por el cual se establecen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Por lo que actualmente, cualquier empresa, sin importar su actividad económica, ni su tamaño, debe implementar unos estándares que permitan velar por la seguridad y la salud de las personas que en dicha entidad laboren. (Resolución 0312, 2019)
Resolución 2013 de 1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo, (Ministerio de trabajo y seguridad social, 1986)
Resolución 2346 de 2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales. (Ministerio de la protección social, 2007)
Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. (Ministerio de trabajo y seguridad social, 1979)

Código sustantivo de trabajo de 1951	Regulaciones de relaciones laborales, emitida por el congreso de Colombia. (Ministerio de trabajo, 1951)
GTC 45 de 2012	Es la guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional (Incontec, 2012)
ISO 45001 de 2018	Norma internacional, la cual establece los requisitos sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y da orientación para su uso, expedida por la organización internacional de estandarización en Ginebra, Suiza. (Organización internacional de normalización, 2018)
NFPA 10	NFPA 10 proporciona requisitos para garantizar que los extintores portátiles de incendios funcionen según lo previsto para proporcionar una primera línea de defensa contra incendios de tamaño limitado. (Organización iberoamericana de protección contra incendios, 2018)

Fuente: Elaboración propia.

4.2 Marco investigativo

La OIT es una organización internacional especializada de la ONU encargada de establecer y supervisar normas internacionales relacionadas con el trabajo, esta organización establece una definición para el empleo informal gracias a que esta modalidad de trabajo sigue muy vigente en la sociedad actual. La OIT señala que el empleo informal es “una relación laboral que no está sujeta a la legislación nacional, no cumple con el pago de impuestos, no tiene cobertura de protección social, y carece de prestaciones relacionadas con el empleo” (OIT Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2014)

La anterior definición será relevante, porque los trabajadores que laboran de manera informal serán el objeto de estudio de esta investigación debido a la continua presencia de trabajadores informales en esta profesión, en su mayoría crean sus propios talleres con cimientos en la informalidad, eso quiere decir que no existe registro en la cámara de comercio de la ciudad

de Guadalajara de Buga de la existencia de estos talleres de modistería, pero a pesar de ser informales algunos talleres dan empleo a otros modistas y/o sastres a los cuales el empleador no le hace aportes a las prestaciones sociales.

De acuerdo con López Vázquez “La modistería existe desde hace 60.000 años, inicio con pedazos de piel procesados con agujas que estaban hechos de punzones de hueso y los "hilos" se hacían con tendones de los animales y de los mismísimos intestinos” (López Vázquez, 2016) Junto con la evolución del hombre también evoluciono la costura, en el “siglo XIV se produjo la primera aguja de acero y durante siglos fue la herramienta más importante de sastres y amas de casa, pero fue hasta 1858 que la empresa Singer Manufacturing Company produjo y comercializo la máquina de coser” (López Vázquez, 2016) lo que cambio completamente la industria de la modistería, e introdujo más herramientas a este campo, en 1975 se sustituyó la máquina de coser de pedal luego de que “Singer Manufacturing Company presentará la primera máquina de coser electrónica del mundo” (Singer, 2019).

Conocer la evolución que ha tenido la modistería, es importante porque permite apreciar que entre mayor evolución en los instrumentos que utilizan los trabajadores de modistería, los factores de riesgo también cambian, hace 60.000 años el principal peligro al coser era el biológico, hoy en día los factores de riesgo son físicos por el ruido y la iluminación, psicosocial, biomecánico, condiciones de seguridad por peligro mecánico, eléctrico, locativo, de manera que algunos de estos factores de riesgo pueden generar accidentes laborales.

Al respecto, el SENA una entidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en Colombia, en su sistema de Bibliotecas SENA, se encontrará una serie de documentos denominado “Modistería, conocimientos básicos”, el cual va desde el volumen cero (0) al siete (7). En el volumen uno (1) han creado una cartilla de seguridad en el trabajo y salud ocupacional, en su tercera edición sacada en Julio de 1992, dicha cartilla se tomará como referencia para la identificación de accidentes que se podrán generar en los sitios de trabajo de modistería. La cartilla indica que “partes del cuerpo pueden ser afectadas tanto por accidentes como por enfermedades y plantea medidas de control para cada accidente y enfermedad laboral” (Servicio nacional de aprendizaje SENA, 1992) en consecuencia, para este trabajo de investigación se utilizará como referencia los factores de riesgo asociados únicamente a los accidentes de trabajo.

En cualquier caso, existen estudios sobre niveles de conocimiento, no en específico de trabajadores de modistería, pero si investigaciones que identifican el conocimiento sobre determinados temas de un grupo de población determinada, en el caso de, nivel de conocimiento y aplicación de las medidas de bioseguridad del personal de enfermería publicada en la revista ciencia y cuidado en el año 2015.

El objetivo fue identificar el nivel de conocimiento y aplicación de las medidas de bioseguridad que tiene el personal de Enfermería. Materiales y Métodos, por medio de una investigación cuantitativa de tipo descriptivo transversal, donde lograron identificar que las principales medidas de bioseguridad, como métodos de barrera, eliminación adecuada del material contaminado, manejo adecuado de los elementos cortopunzante, lavado de manos no están siendo aplicadas

correctamente por el personal de Enfermería de la institución, convirtiéndose estas situaciones en un factor de riesgo para el presentar un accidente laboral esta población (Bautista Rodriguez, y otros, 2015)

En el caso de los conocimientos de un grupo de madres sobre prevención de accidentes en el hogar, publicada en la revista de ciencias médicas Mayabeque en el año 2015 por Martínez Pérez, Gutiérrez Higuera, Alonso Cordero y Hernández Rodríguez.

Los accidentes o lesiones no intencionales representan hoy día uno de los principales problemas en Salud Pública, el objetivo fue identificar el nivel de conocimientos que poseen las madres de niños menores de cinco años sobre la prevención de accidentes en el hogar, se realizó un estudio descriptivo, de corte transversal en un grupo de madres de niños menores de cinco años pertenecientes a tres consultorios del médico de familia del grupo básico de trabajo N°1, se estudiaron los conocimientos sobre la prevención de accidentes y se relacionaron con la edad, escolaridad ocupación y estado civil de las madres, donde se concluye que las madres de niños menores de cinco años no poseen conocimientos suficientes sobre la prevención de accidentes en el hogar. (Martínez Pérez, Gutiérrez Higuera, Alonso Cordero, & Hernández Rodríguez, 2015)

Ahora bien, Valdiviezo Gutierrez & Palacios Esquivel (2018), proponen identificar el nivel de conocimiento sobre accidentes laborales en relación a prácticas preventivas en

enfermeros del hospital regional docente de Trujillo es una tesis que realizaron para optar el título profesional de licenciada en enfermería de presentada en la facultad de ciencias de la salud

La investigación fue de tipo descriptiva-correlacional y corte transversal, cuyo propósito fue determinar el nivel de conocimiento sobre accidentes laborales en relación a las prácticas preventivas en enfermeros. La muestra estuvo constituida por 50 enfermeros. Los datos fueron recogidos a través de un cuestionario para identificar el nivel de conocimiento sobre accidentes laborales y una lista de cotejo sobre prácticas preventivas, elaborados por las investigadoras. Se obtuvo los siguientes resultados: El 64% son enfermeros con una edad entre 36-59 años, el 98% son mujeres, el 50% tiene estudios de especialidad y el 36% tuvo entre 5 y 10 años de tiempo de servicio. El 54% de enfermeros presentó nivel de conocimiento medio y 30% nivel bajo. El 74% de enfermeros realizaron adecuadas prácticas preventivas mientras que en el 26% las prácticas fueron inadecuadas, se determinó una correlación de Pearson positiva entre variables: $r=0.043$, y con la variable de chi cuadrado un valor $p = 0.042$ encontrando relación significativa entre el nivel de conocimiento sobre accidentes laborales y prácticas preventivas (Valdiviezo Gutierrez & Palacios Esquivel, 2018)

4.2. Marco teórico

La investigación será innovadora porque no existen antecedentes históricos sobre el tema de investigación en específico considerando que no se encontrará en las bases de datos estudios que determinen el nivel de conocimiento de los trabajadores de modistería informales con relación a accidentes laborales asociados a sus talleres de trabajo, ahora bien, entidades como el SENA y la Asociación Chilena de Seguridad han creado cartillas en las cuales informan los factores de riesgos que causarán accidentes laborales en los talleres de modistería.

Con relación a accidente de trabajo, el ministerio de salud y protección social en conjunto con el ministerio de trabajo (2012) plantea como “todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte”. (Ley N° 1562, 11 de Julio del 2012).

Inclusive, sobre incidente de trabajo el ministerio de la protección social (2007) indica que es “suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos” (Ministerio de la protección social, 2007). Asimismo, es importante implementar medidas correctivas que permitan prevenir que estos incidentes se conviertan en accidentes.

Con relación al cado de causas básicas, el ministerio de la protección social (2007) plantea que son “causas reales que se manifiestan detrás de síntomas; por las cuales ocurren

actos y condiciones inseguros; factores que identificados permiten un control administrativo significativo. Estas ayudan a explicar por qué se cometen actos inseguros y por qué existen condiciones inseguras” (Ministerio de la protección social, 2007)

En el caso de causas inmediatas, el ministerio de la protección social (2017) anota que, son:

circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) (Ministerio de la protección social, 2007)

De acuerdo con la guía técnica colombiana 45, actividad rutinaria es, “actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable” (Incontec, 2012)

Para el caso de medidas de control, la guía técnica colombiana 45 (2012) destaca que son, “medidas implementadas con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes” (Incontec, 2012)

Al respecto, ISO 45001 (2018) afirma que el peligro es “fuente con un potencial para causar lesiones y deterioro de la salud, pueden incluir fuentes con el potencial de causar daños o situaciones peligrosas, o circunstancias con el potencial de exposición que conduzca a lesiones y deterioro de la salud” (ISO, 2018). Esta entidad también explica el riesgo para la seguridad y

salud en el trabajo el cual es resultado de “combinación de la probabilidad de que ocurran eventos o exposiciones peligrosos relacionados con el trabajo y la severidad de la lesión y deterioro de la salud que pueden causar los eventos o exposiciones” (ISO, 2018)

Según la guía técnica colombiana 45, la identificación del peligro es, “Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características” (Incontec, 2012), y la exposición es la “situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros” (Incontec, 2012)

En ese sentido la asociación chilena de seguridad (2017) sugiere que los principales riesgos de accidente laborales en los talleres de modistería son, “atrapamiento, cortes y amputaciones, golpes, caídas al mismo o distinto nivel, quemaduras, contactos eléctricos e incendios” (Asociación chilena de seguridad, 2017)

Para el caso de factor de riesgo mecánico, la guía técnica colombiana 45 (2012) destaca que son, “todos los objetos, maquinas, equipos, herramientas que por condiciones de funcionamiento, diseño o por la forma, tamaño, ubicación y disposición del último, tienen la capacidad de potencial de entrar en contacto con las personas o materiales, provocando lesiones en los primeros y daños en los segundos” (Henao Robledo, 2014, pág. 95)

Según la guía técnica colombiana 45, el factor de riesgo eléctrico se refiere a “los sistemas eléctricos de las máquinas, los equipos que al entrar en contacto con las personas o las instalaciones y materiales pueden provocar lesiones a las personas y daños a la propiedad”. (Henao Robledo, 2014, pág. 3)

En ese sentido la asociación chilena de seguridad (2017) sugiere en la cartilla de prevención de riesgos en talleres de confección de prendas de vestir, identifica claramente los factores de riesgo que conllevará a que se presenten accidentes laborales en los talleres de modistería:

El riesgo de atrapamiento se da por las máquinas con partes móviles sin protección, manejo incorrecto de las mismas y usar ropa muy floja, cabello largo suelto y adornos o alhajas (anillos, pulseras, etc.), se puede minimizar este riesgo, comprobando que existan los dispositivos de protección de las partes móviles y verificar periódicamente la eficiencia de los medios de protección

El riesgo de cortes y amputaciones por elementos cortantes de máquinas, se debe a que éstas no tengan protecciones de las partes móviles o que estén defectuosas y falta de concentración por parte del trabajador.

El riesgo de caídas a igual y distinto nivel, por superficies de tránsito sucias (escaleras, pasillos, etc.), suelos mojados y/o resbaladizos, superficies irregulares o con aberturas, desorden, y/o calzado inadecuado.

El riesgo de quemaduras por contacto con superficies calientes y exposición a vapores calientes y riesgo de contactos eléctricos por dos factores contacto directo con parte activa o contacto indirecto, con masas (falta de puesta a tierra, deterioro de aislamiento). (Asociación chilena de seguridad, 2017, págs. 7-8)

Con respecto a lo antes mencionado por la asociación chilena de seguridad, también esta entidad establece una guía de autoevaluación de prevención de riesgos en talleres de confección de prendas de vestir, donde se evalúan diferentes factores de riesgo que podrían desencadenar accidentes de trabajo.

La tesis del “nivel de conocimiento sobre accidentes laborales en relación a prácticas preventivas en enfermeros del hospital regional docente de Trujillo para optar el título profesional de licenciada en enfermería de presentada en la facultad de ciencias de la salud” (Valdiviezo Gutierrez & Palacios Esquivel, 2018) plantea un cuestionario para medir el nivel de conocimiento sobre accidentes laborales, que ellas mismas construyeron, la cual se tomara como base para identificar el nivel de conocimiento de los trabajadores de modistería sobre accidentes laborales asociados a sus talleres de modistería en conjunto con la guía de autoevaluación construida por la asociación chilena de seguridad.

A su vez, ARL Sura (2015), presenta una cartilla de identificación y control de los agentes de riesgo en el lugar de trabajo, por ese motivo propone una lista de verificación, definida como “una lista de situaciones que expresan el estado ideal de las condiciones de trabajo, y que permite identificar cuáles se cumplen y cuáles faltan” (López, Penagos, Murillo, Villa, & Rivera, 2015), de cualquier manera esta lista de verificación podrá aplicarse a los talleres de modistería para identificar actos y condiciones inseguras que generarían accidentes de trabajo.

5. Metodología

5.1 Enfoque y alcance de la investigación

El proyecto busco identificar el nivel de conocimiento de trabajadores de modistería informales sobre accidentes laborales asociados a sus talleres de trabajo en Guadalajara de Buga en el 2020. Dicha área de estudio para el proyecto de investigación fueron los talleres de modisterías que laboran de manera informal en la zona centro de la ciudad de Guadalajara de Buga, un municipio del Colombia, ubicada en el departamento del valle del cauca, limitando al norte con el municipio de San Pedro, al oriente con el departamento del Tolima, al occidente: con el perímetro rural del municipio de Yotoco, y al sur con los municipios de Ginebra y de Cerrito y con el perímetro rural de Guacarí.

El enfoque de investigación fue cuantitativo, en efecto se aplicó una encuesta como instrumento de recolección de información, por lo tanto, se pudo establecer el nivel de conocimiento que se planteó en el objetivo general, de modo que también permitió observar cómo está el área de seguridad y salud en el trabajo en las pequeñas empresas de modistería informales.

El alcance de la investigación que se realizó fue exploratorio, porque se investigó un tema poco estudiado, siendo algo innovador, pues aunque en la actualidad existen manuales de riesgos en la modistería, estos trabajadores no están del todo conscientes de los peligros y riesgos que están expuestos, y por consiguiente traen consecuencias adversas, como lo es, la

predisposición a sufrir un accidentes laboral, producto inherente de sus actividades laborales en la ciudad de Guadalajara de Buga.

5.2 Población y muestra

No se encuentra una fuente de datos fiables que presente la cantidad de personas que trabajan en la actividad de modistería de manera informal en la ciudad de Guadalajara de Buga, en consecuencia, en este proyecto se realizó una selección de muestra poblacional no probabilística a conveniencia del estudio, por esta razón el tamaño de la muestra fue de dos (2) trabajadores de modistería, que serán conformados por mujeres, en el sector centro de la ciudad

5.3 Cuadro resumen de objetivos, actividades, herramientas y población utilizada en la recolección de la información

Tabla 5.3. Cuadro resumen de objetivos.

<u>Objetivo General</u>	<u>Objetivos Específicos</u>	<u>Actividades</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Población o Muestra</u>
Nivel de conocimiento de trabajadores de modistería informales sobre accidentes laborales asociados a sus talleres de trabajo en Guadalajara de Buga en el 2020	Reconocer accidentes laborales que pueden surgir en sus talleres de modistería	Recolectar información en material bibliográfico sobre accidentes laborales en la modistería.	Base de datos en Web.	Modistas.
		Visitar taller de modistería y divulgar el proyecto de investigación a los trabajadores de modistería.	Cartas de certificación de participación ciudadana.	
		Identificar actos y condiciones inseguras que generarían accidentes de trabajo en los talleres de modistería.	Aplicación de lista de verificación del anexo del Módulo 3 de identificación y control de los agentes de riesgo en el lugar de trabajo de la ARL Sura, en los talleres de modistería.	

Nivel de conocimiento de trabajadores de modistería informales sobre accidentes laborales asociados a sus talleres de trabajo en Guadalajara de Buga en el 2020	Definir el nivel de información sobre accidentes laborales de los trabajadores de modistería.	Aplicar encuesta como instrumento de recolección de información.	Aplicación por medio de google formularios la autoevaluación de la asociación chilena de seguridad junto con el cuestionario para identificar el nivel de conocimiento sobre accidentes laborales elaborados por Valdiviezo Gutierrez y Palacios Esquivel.	Modistas.
		Graficar los datos cuantitativos, para visualizar claramente los resultados arrojados en las encuestas.	Histograma.	
Nivel de conocimiento de trabajadores de modistería informales sobre accidentes laborales asociados a sus talleres de trabajo en Guadalajara de Buga en el 2020	Explicar actividades que minimicen el riesgo de ocurrencia de accidentes laborales en los talleres de modistería.	Seleccionar información relevante para construir un resumen con recomendaciones para minimizar el riesgo de accidentes laborales.	Infografía.	Modistas.
		Dar a conocer las recomendaciones para minimizar el riesgo de que se produzcan accidentes laborales a los trabajadores de modistería que participaron en el trabajo de grado.	Divulgación por medio de red social.	

Fuente. Elaboración Propia.

5.4 Descripción detallada del diseño metodológico desarrollado para el logro de los objetivos

El objetivo principal fue identificar el nivel de conocimiento de trabajadores de modistería informales sobre accidentes laborales asociados a sus talleres de trabajo en Guadalajara de Buga en el 2020, por tal razón se plantearon tres (3) objetivos que se describirán a continuación.

5.4.1 reconocer accidentes laborales que pueden surgir en sus talleres de modistería.

Ahora bien, para reconocer accidentes laborales que podían surgir en sus talleres de modistería, se hizo una búsqueda en la web para descubrir material bibliográfico de estudios concernientes a la modistería, estudios del nivel de conocimiento de trabajadores de la modistería con relación a accidentes de trabajo, y sobre los accidentes de trabajo que podían surgir en los talleres de modistería, la búsqueda arrojó una cartilla realizada por el SENA y otra de la asociación chilena de seguridad, la cartilla del SENA expone accidentes y enfermedades que pueden ocurrir en los talleres de modistería, y propone recomendaciones para minimizar el riesgo, en cuanto a la cartilla de la asociación chilena de seguridad, plantea como prevenir riesgos en talleres de confección y prendas de vestir; de manera que ambas cartillas fueron relevantes para el desarrollo de la investigación, en vista de ello se tomaron como referencia para la ejecución de este trabajo de investigación, si bien ninguna habla del nivel de conocimiento que estos trabajadores tienen sobre accidentes laborales, si identifica una serie factores de riesgos y accidentes que podrían originarse en los talleres de modistería.

En segundo lugar, se visitó dos (2) talleres de modistería para divulgar el proyecto, de ahí que dos (2) modistas por medio de cartas de certificación de espacios de participación ciudadana participarán en este trabajo de investigación, gracias a esto, se pudo identificar agentes de riesgo en estos talleres de modistería por medio de la aplicación de la lista de verificación presentada por la ARL sura en la cartilla de identificación y control de los agentes de riesgo en el lugar de trabajo. En síntesis, se logró comparar en cada uno de los talleres de modistería, los actos y condiciones inseguras que en efecto podrían ocasionar accidentes laborales.

5.4.2 definir el nivel de información sobre accidentes laborales de los trabajadores de modistería.

En cuanto a definir el nivel de conocimiento de los trabajadores de modistería sobre accidentes laborales, fue tomado como referencia un cuestionario elaborado por Valdiviezo Gutierrez y Palacios Esquivel (2018), para medir nivel de conocimiento sobre accidentes laborales, propuesto en la tesis del nivel de conocimiento sobre accidentes laborales en relación a prácticas preventivas en enfermeros del hospital regional docente de Trujillo. De igual modo, fue usada la guía de autoevaluación planteada por la asociación chilena de seguridad (2017), en la cartilla de prevención de riesgos en talleres de confección de prendas de vestir.

Por lo tanto, el cuestionario de Valdiviezo Gutierrez y Palacios Esquivel (2018), como la guía de autoevaluación de la asociación chilena de seguridad (2017), se fusionaron y adaptaron para poder aplicar la encuesta como instrumento de recolección primaria para definir el nivel de información sobre accidentes laborales de los trabajadores de modistería. Con respecto a lo anteriormente mencionado, del cuestionario elaborado por Valdiviezo Gutiérrez y Palacios Esquivel (2018), se seleccionó algunas preguntas de la primera parte que habla de características generales del trabajador y la primera pregunta de la segunda parte que se trata de la definición de accidente laboral, posteriormente de la guía de autoevaluación de la cartilla de la asociación chilena de seguridad (2018), se seleccionaron todas preguntas que estaban asociadas a accidentes laborales.

Considerando las medidas tomadas por el gobierno nacional colombiano para mitigar la propagación del Covid-19, motivo por el cual se aplicó la encuesta a través de google formularios consecuencia de que estos talleres se encuentran cerrados temporalmente, las dos (2) trabajadoras de modistas que participaron como muestra poblacional en la investigación. En primera instancia se suministró instrucciones antes de iniciar la encuesta y se recomendó que respondieran con base a sus propios conocimientos y percepción, teniendo en cuenta que ese era el propósito de esta investigación. Posteriormente accedieron a la encuesta a través de un link enviado por WhatsApp el día 12 de mayo del 2020, para terminar, llenaron el respectivo cuestionario con la finalidad de establecer el nivel de conocimiento de los trabajadores de modistería sobre los accidentes laborales asociados a sus talleres de modistería. En cuanto al cuestionario, conto con diecisiete (17) preguntas, de las cuales quince (15) tenían única respuesta, y dos (2) selección múltiple.

El cuestionario, denominado “Test nivel de conocimiento de trabajadores de modistería informales sobre accidentes laborales asociados a sus talleres de trabajo en Guadalajara de Buga en el 2020” (Medina Rodriguez, 2020) se solicitó a la muestra poblacional si aceptaban o no participar en dicha encuesta a través de un consentimiento informado, luego se procedió a recopilar información sobre el nombre de las modistas, el género al que pertenecen, la edad, el tiempo que llevan en la profesión de la modistería, las horas que normalmente trabaja por día, si tenían un trabajo informal, identificará entre varias opciones la definición de accidente laboral, determinar si podía fumar en zonas de alto riesgo siempre que lo hiciera solo, si era necesario mantener los materiales combustibles lejos de los procesos de altas temperaturas, si podía usar maquinas con las manos mojadas, si el cordón de la plancha estaba deteriorado podía utilizarlo o

no, si las personas con mayor experiencia podían manipular el prensa-tela de la maquina mientras el motor estaba funcionando, y demás preguntas sobre procedimientos de trabajo, sobre accidentes de riesgo eléctrico, las causas de caídas y causas de atrapamiento, y en efecto identificar el nivel de conocimiento que tienen los trabajadores de modistería sobre accidentes laborales asociados a sus talleres de modistería.

Después de terminada y enviada la encuesta por parte de las participantes, se realizó histogramas con base a los resultados obtenidos con el instrumento de recolección de información, para mayor comprensión, se realizó un breve resumen describiendo los resultados de cada gráfica.

5.4.3 explicar actividades que minimicen el riesgo de ocurrencia de accidentes laborales en los talleres de modistería.

Teniendo en cuenta los accidentes que se pueden presentar en los talleres de modistería así como el nivel de conocimiento que tienen los trabajadores de modistería sobre accidentes laborales asociados a sus talleres, se seleccionó información relevante de la cartilla del SENA y la cartilla de la asociación chilena de seguridad, para construir una infografía con recomendaciones específicas de modo que al ser implementadas por los trabajadores de modistería minimicen el riesgo de que se produzcan accidentes laborales en sus talleres, fortaleciendo el autocuidado.

El tema de la infografía, es dar a conocer los accidentes que podrían presentarse en los talleres de modistería como lo son el atrapamiento, golpes, cortes y amputaciones, caídas al mismo o distinto nivel, quemaduras, electrocución e incendio y las respectivas recomendaciones para evitar cada uno de estos accidentes.

Para finalizar, se envió a través de WhatsApp dicha infografía con la finalidad de dar a conocer a las dos (2) modistas las recomendaciones que permitan minimizar el riesgo de que se produzca accidentes laborales en sus talleres de trabajo.

6. Resultados

6.1 Reconocer accidentes laborales que pueden surgir en sus talleres de modistería

Al socializar la investigación hubo aceptación del proyecto por parte de las trabajadoras de modistería informales, por lo cual accedieron a firmar las cartas de participación ciudadana (Anexo- Ilustración 11.1-11-2).

En cuanto a las listas de verificación de los agentes y condiciones de riesgo que existe en los talleres de modistería que podrían ocasionar accidentes de trabajo (Anexo –Tabla 11.1-11.2), se evidencian resultados similares en los dos (2) talleres de modistería en Guadalajara de Buga. Estos talleres son lugares que, aunque cuentan con un buen espacio para almacenamiento de materiales y herramientas, el espacio para que transiten tanto las modistas como los clientes es reducido y no cuentan con elementos de protección personal, ni tienen programas de señalización y demarcación, tampoco cuentan con equipos de protección contra incendios, aun así mantienen buena higiene y limpieza en estos talleres aunque a la hora de estar realizando determinadas labores de modistería como lo es el corte y la confección de la prenda dejan caer residuos de estos materiales al suelo, no siendo recogidos inmediatamente puede facilitar que la modista se resbale y se caiga, de igual modo a la hora de ejecutar las tareas mencionadas, dejan agujas en la mesa de corte y/o en la mesa de la máquina de coser regadas sin hacer uso de la almohadilla para colocar estos elementos corto punzantes, lo que podría ocasionar un pinchazo.

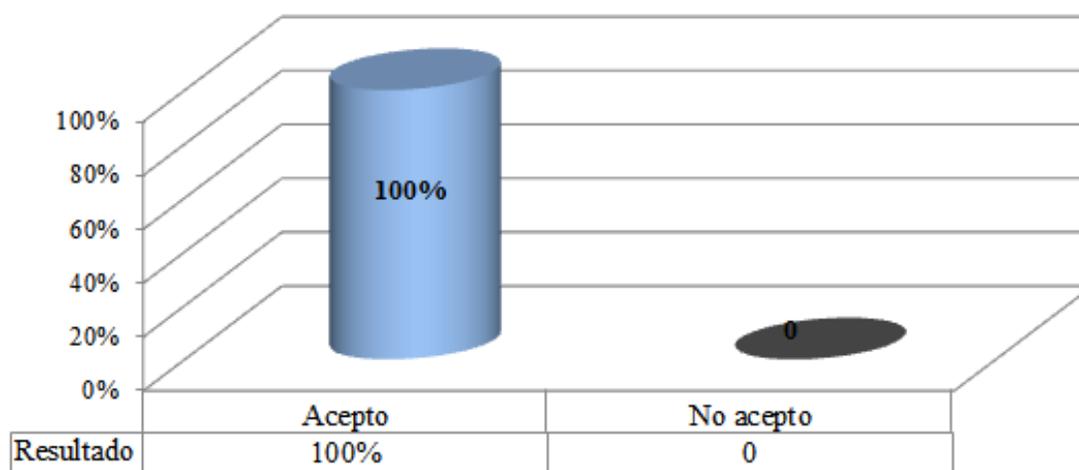
Estos trabajadores están expuestos varios factores de riesgo como el biológico porque, aunque trabajen con más modistas o solas, reciben clientes que podrían tener alguna enfermedad y contagiarlas dado que trabajan sobre medida y esto requiere que tengan contacto físico para hacer la toma de medidas y verificar que la prenda ya elaborada le quede perfectamente al cliente, al riesgo ergonómico, químico, físico y psicosocial, pero al fin y al cabo, al determinar si cumplen o no con los parámetros de la lista de verificación, su nivel de exposición a los diferentes factores de riesgo es bajo, porque cumplen algunas acciones recomendadas en la cartilla del Sena (1992) y en la cartilla de la asociación chilena de seguridad (2017).

En cierta medida al ser microempresas, tienen menos maquinas, materiales y equipos, y manejan menos personal, lo que contribuye a tener una menor exposición.

6.2 definir el nivel de información sobre accidentes laborales de los trabajadores de modistería.

Acerca del cuestionario aplicado a través de google formulario (Anexo-Ilustración 11.6-11.11) se evidencio el nivel de conocimiento de los trabajadores de modistería con base a factores de riesgo que pueden desencadenar accidentes laborales en los talleres de modistería.

La siguiente grafica presenta las respuestas que dieron los participantes, referente a la pregunta ¿Acepta el consentimiento informado?

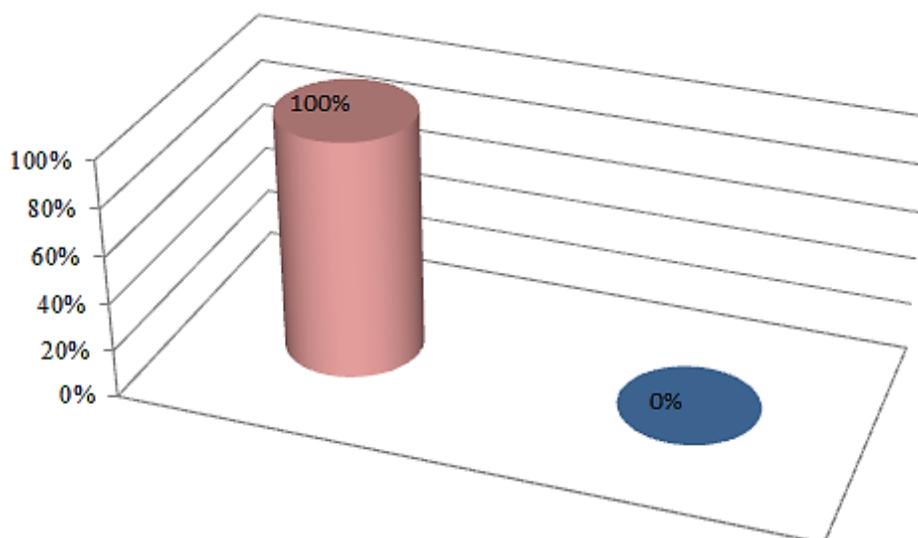


Grafica 6.1 Consentimiento informado

Fuente: Elaboración propia.

La grafica 6.1., presenta que el 100% de la muestra poblacional aceptaron que los resultados de la encuesta se usaran para el presente trabajo de investigación, y de ahí que se pudiera esclarecer cual es el nivel de conocimiento de los trabajadores de modistería sobre accidentes laborales asociados a sus talleres de modistería en Guadalajara de Buga en el 2020.

La siguiente grafica sintetiza las respuestas que dieron los participantes, referente a la pregunta ¿Cuál es el género al que pertenece?

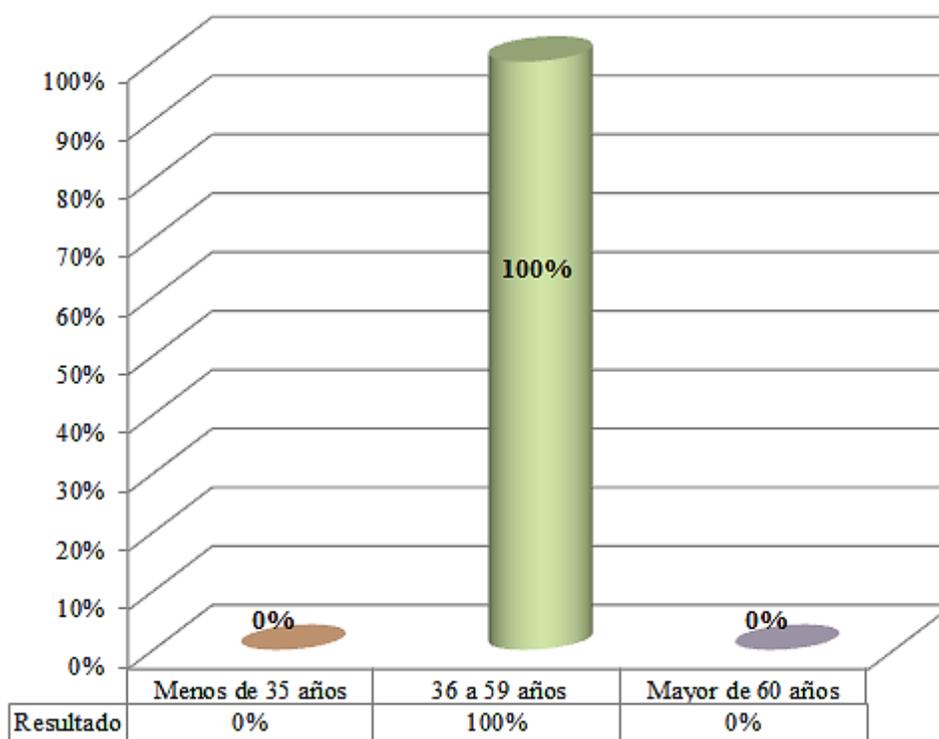


	Mujer	Hombre
Resultado	100%	0%

Grafica 6.2. Genero
Fuente: Elaboración propia.

La grafica 6.2., resume que el 100% de la muestra poblacional pertenece al género femenino.

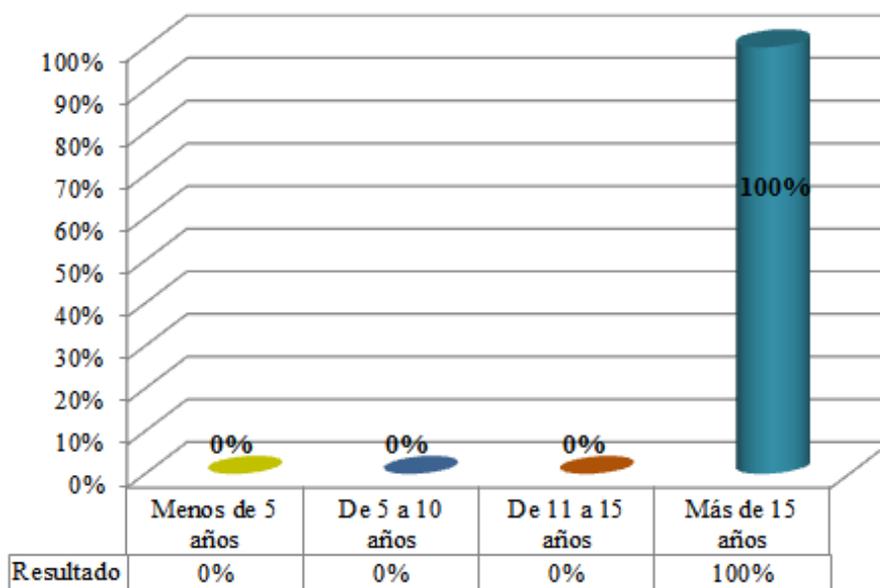
La siguiente grafica sintetiza las respuestas que dieron los participantes, referente a la pregunta ¿Cuál es su edad en años?



Grafica 6.3. Edad.
Fuente: Elaboración propia.

La grafica 6.3., resume que el 100% de la muestra poblacional se encuentran en un rango de edad de 36 a 59 años de edad.

La siguiente grafica sintetiza las respuestas que dieron los participantes, referente a la pregunta ¿Cuántos años lleva en esta profesión?

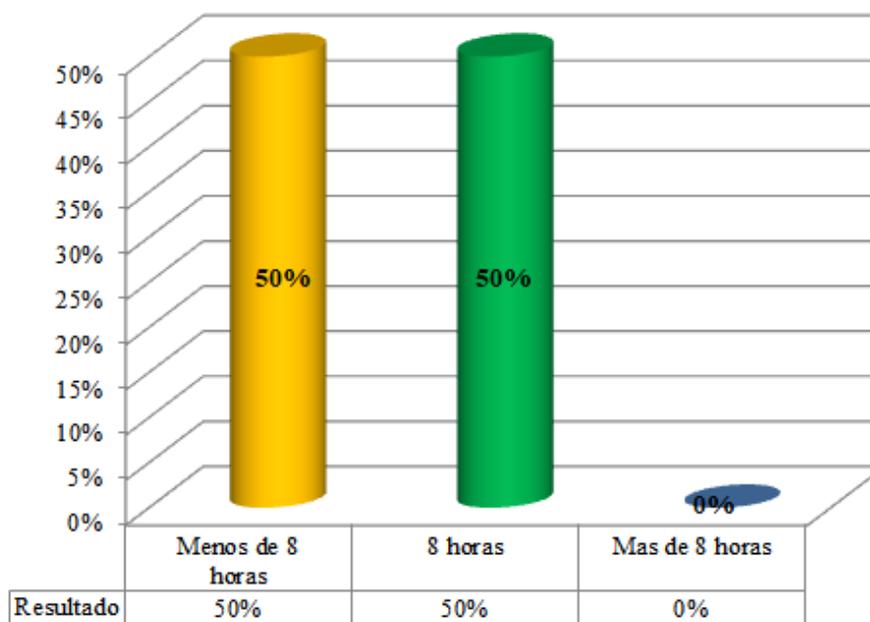


Grafica 6.4. Años como trabajador de modistería

Fuente: Elaboración propia.

La grafica 6.4., sintetiza que el 100% la muestra poblacional lleva más de quince (15) años realizando las labores de trazo, corte y confección de prendas.

La siguiente grafica presenta las respuestas que dieron los participantes, referente a la pregunta ¿Cuántas horas por día trabaja?

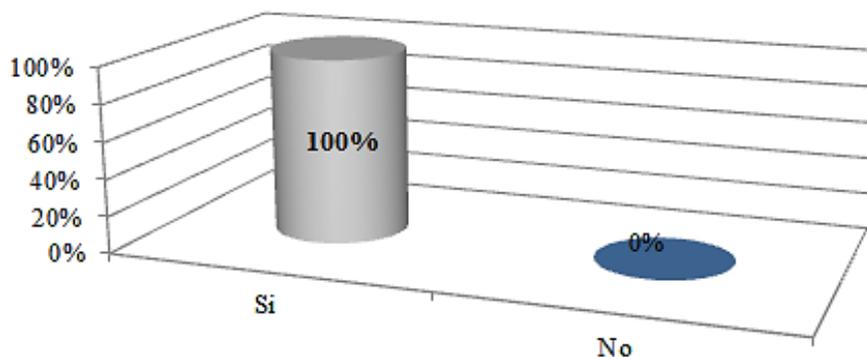


Grafica 6.5. Jornada diaria de trabajo

Fuente: Elaboración propia.

La grafica 6.5., muestra que el 50% de la muestra poblacional trabaja menos de 8 horas diarias y el otro 50% trabaja 8 horas diarias, dando 0% como resultado el trabajo de más de 8 horas diarias.

La siguiente grafica sintetiza las respuestas que dieron los participantes, referente a la pregunta ¿Es usted un trabajador que labora de manera informal?



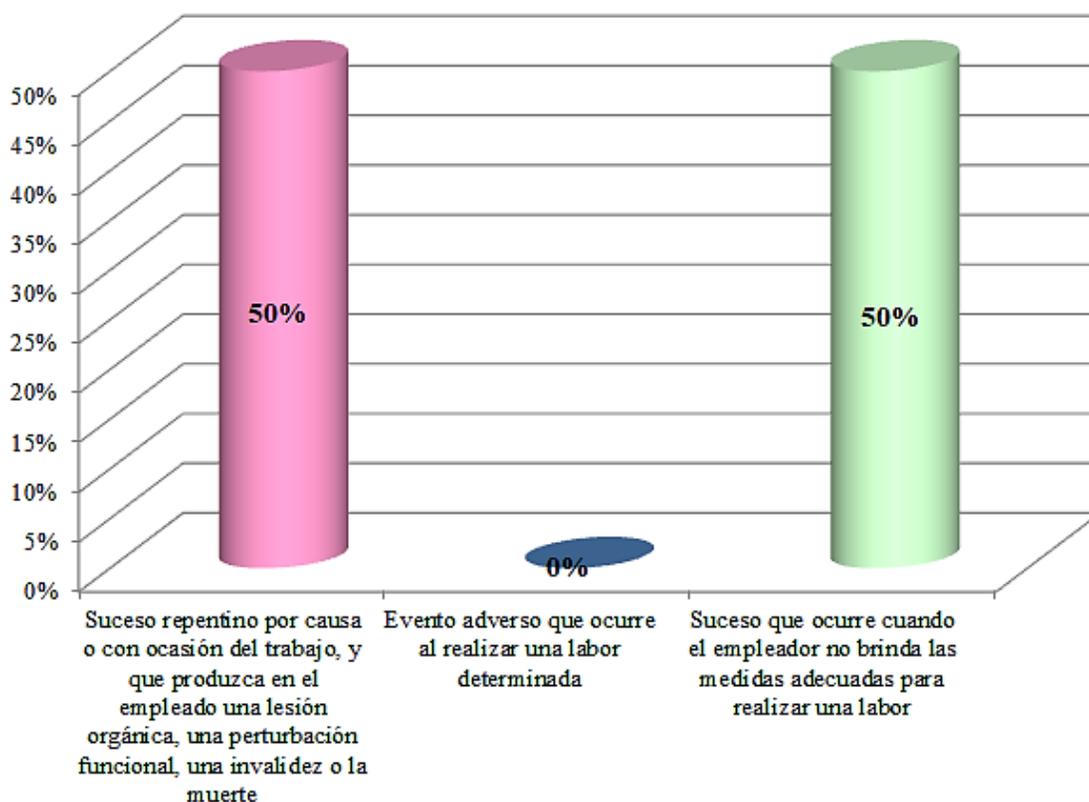
	Si	No
Resultado	100%	0%

Grafica 6.6 Trabajador informal

Fuente: Elaboración propia.

La grafica 6.6. representa que el 100% de las modistas trabajan de manera informal porque no realizan pago de impuestos, no tienen cobertura de protección social y carecen de prestaciones relacionadas con el empleo formal como lo establece la definición de la OIT para el empleo informal.

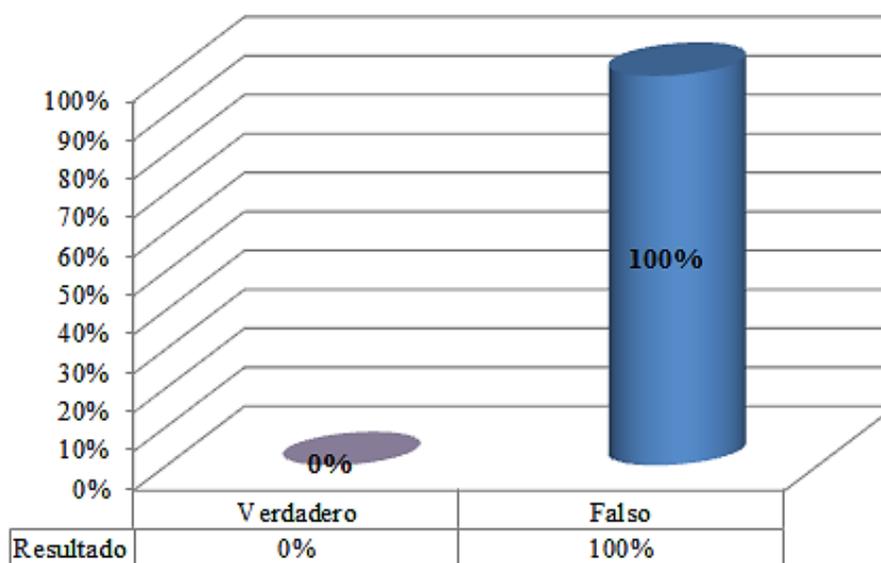
La siguiente grafica presenta las respuestas que dieron los participantes, referente a la pregunta ¿Cuál es la definición de accidente laboral?



Grafica 6.7. Definición de accidente laboral
Fuente: Elaboración propia.

La grafica 6.7., resume que el 50 % de la muestra poblacional identifico correctamente la definición de accidente laboral, la cual está definida por la ley 1562 como” todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte” (Ministerio de Salud y la Protección Social y el Ministerio del Trabajo., 2012), y el otro 50 % de la muestra poblacional respondió que accidente de trabajo es el suceso que ocurre cuando el empleador no brinda las medidas adecuadas para realizar una labor.

La siguiente grafica sintetiza las respuestas que dieron los participantes, referente a la pregunta ¿Puede fumar en zonas de alto riesgo, siempre y cuando lo haga solo, pues así no arriesga a los demás?



Grafica 6.8. Fumar en zonas de alto riesgo, siempre y cuando lo haga solo, así no arriesga a los demás
Fuente: Elaboración propia.

El Grafico 6.8., presenta que el el 100% de la muestra poblacional considera que no pueden fumar en zonas de alto riesgo independientemente si se encuentran solas o acompañadas.

La siguiente grafica sintetiza las respuestas que dieron los participantes, referente a la pregunta ¿Es necesario mantener los materiales combustibles lejos de los procesos a altas temperaturas?

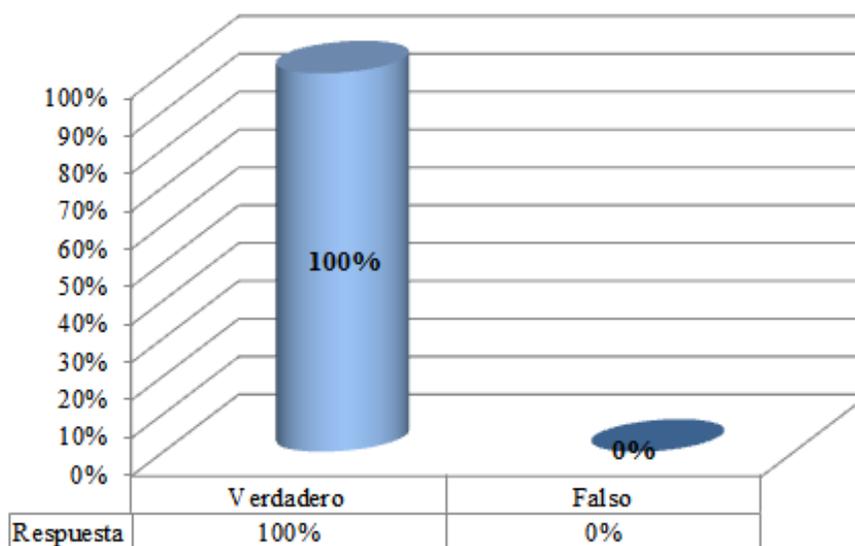
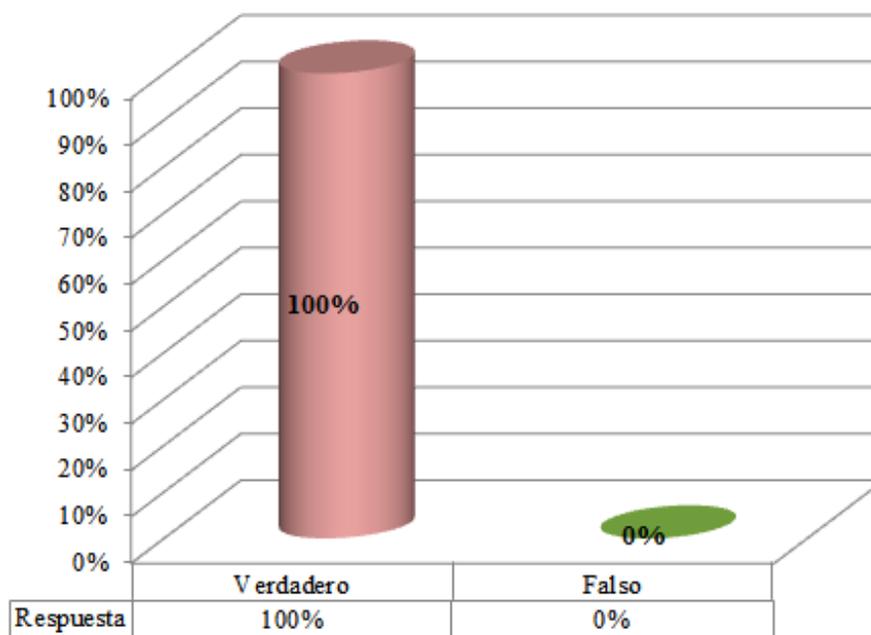


Grafico 6.9. ¿Es necesario mantener los materiales combustibles lejos de los procesos a altas temperaturas?
Fuente: Elaboración propia.

La grafica 6.9., representa que el 100% de la muestra poblacional considera que es necesario mantener los materiales combustibles lejos de los procesos a altas temperaturas, lo que contribuye a disminuir el riesgo de explosión en el taller de modistería.

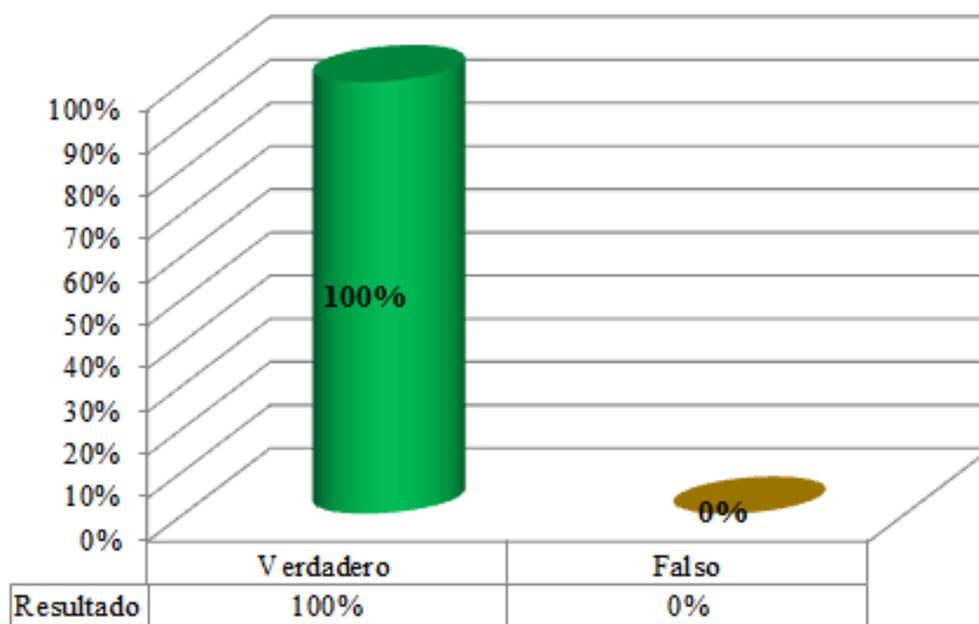
La siguiente grafica sintetiza las respuestas que dieron los participantes, referente a la pregunta ¿No se debe utilizar máquinas o equipos con las manos mojadas?



Grafica 6.10. No debe usar máquinas o equipos con las manos mojadas
Fuente: Elaboración propia.

La grafica 6.10., sintetiza que el 100% de la muestra poblacional considera que no se debe utilizar las máquinas y equipos con las manos mojadas, con motivo de disminuir el riesgo de electrocución.

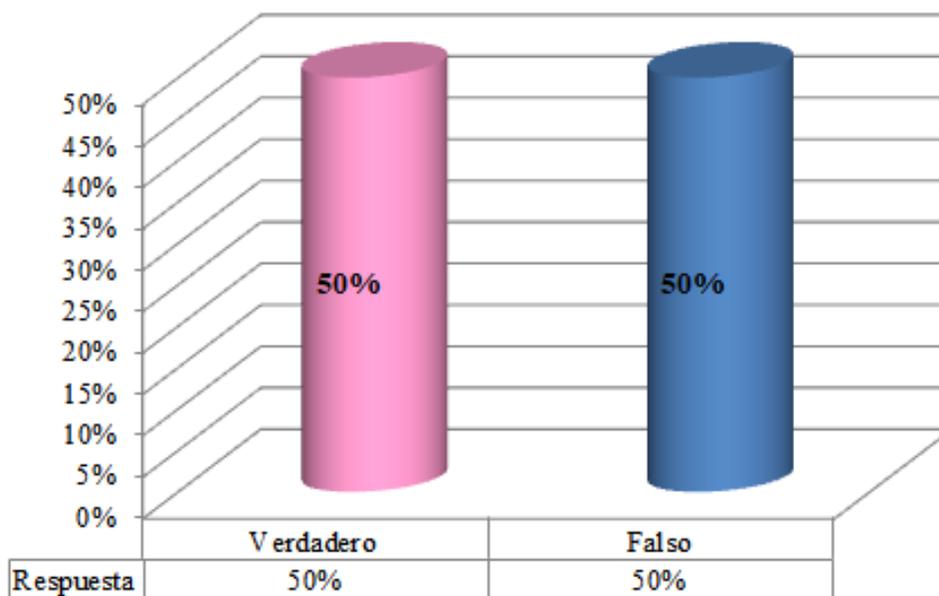
La siguiente grafica sintetiza las respuestas que dieron los participantes, referente a la pregunta ¿Si el cordón de la plancha eléctrica está gastado o deshilachado, deberá repararlo?



Grafica 6.11 El cordón de la plancha eléctrica está gastado o deshilachado, deberá repararlo.
Fuente: Elaboración propia.

La grafica 6.11., presenta que el 100% de la muestra poblacional considera que el cordón de la plancha eléctrica al presentar signos de desgaste deben repararlo antes de manipularlo, así pues, se evitara que se presenten accidentes laborales en los talleres de modistería

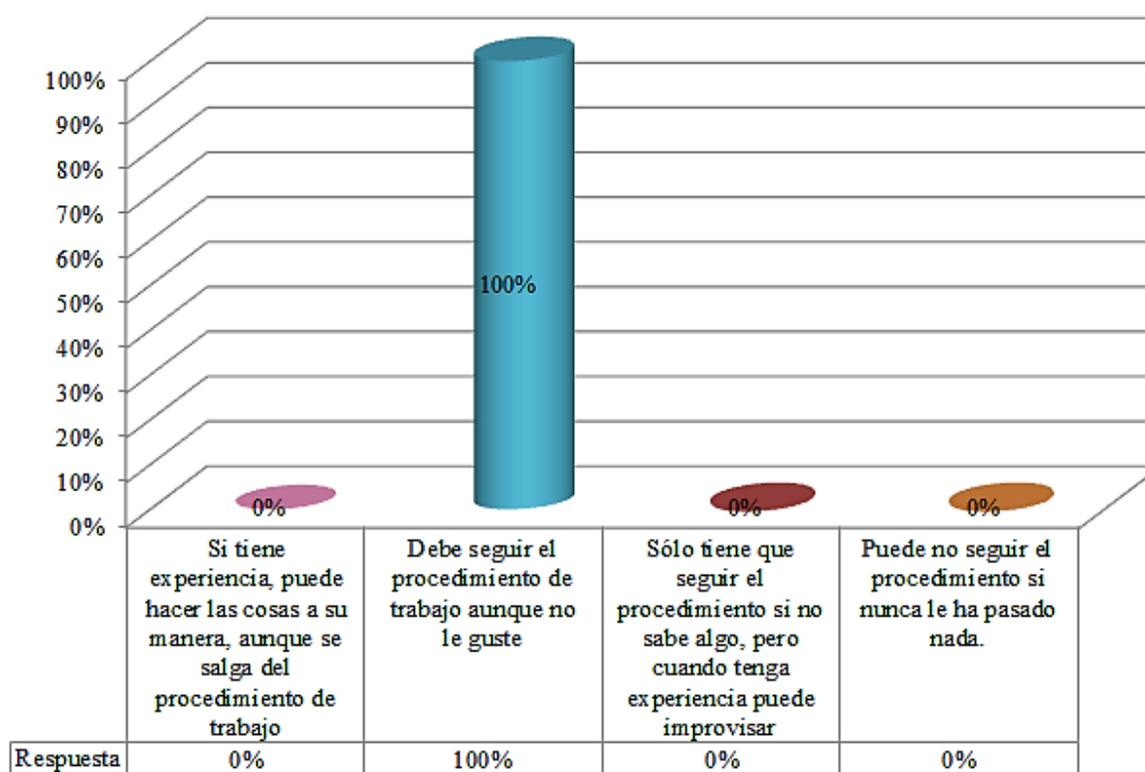
La siguiente grafica sintetiza las respuestas que dieron los participantes, referente a la pregunta ¿Sólo las personas de mayor experiencia pueden ajustar el prensa-telas de las máquinas, mientras el motor está funcionando?



Grafica 6.12. Las personas de mayor experiencia pueden ajustar el prensa-telas de las máquinas, mientras el motor está funcionando
Fuente: Elaboración propia.

La grafica 6.12., resume que el 50% de la muestra poblacional considera que las personas de mayor experiencia no pueden ajustar el prensa-tela de la máquina mientras el motor está funcionando, al mismo tiempo, el otro 50% de la muestra poblacional considera que si se tiene experiencia si puede hacerlo, lo que evidencia a que dentro del taller de modistería se esté generando actos inseguros.

La siguiente grafica sintetiza las respuestas que dieron los participantes, referente a la pregunta con respecto al procedimiento de trabajo. ¿Cuál afirmación es correcta? ¡Si tiene experiencia, puede hacer las cosas a su manera, aunque se salga del procedimiento de trabajo! ¡Debe seguir el procedimiento de trabajo, aunque no le guste! ¡Sólo tiene que seguir el procedimiento si no sabe algo, pero cuando tenga experiencia puede improvisar! ¡Puede no seguir el procedimiento si nunca le ha pasado nada!

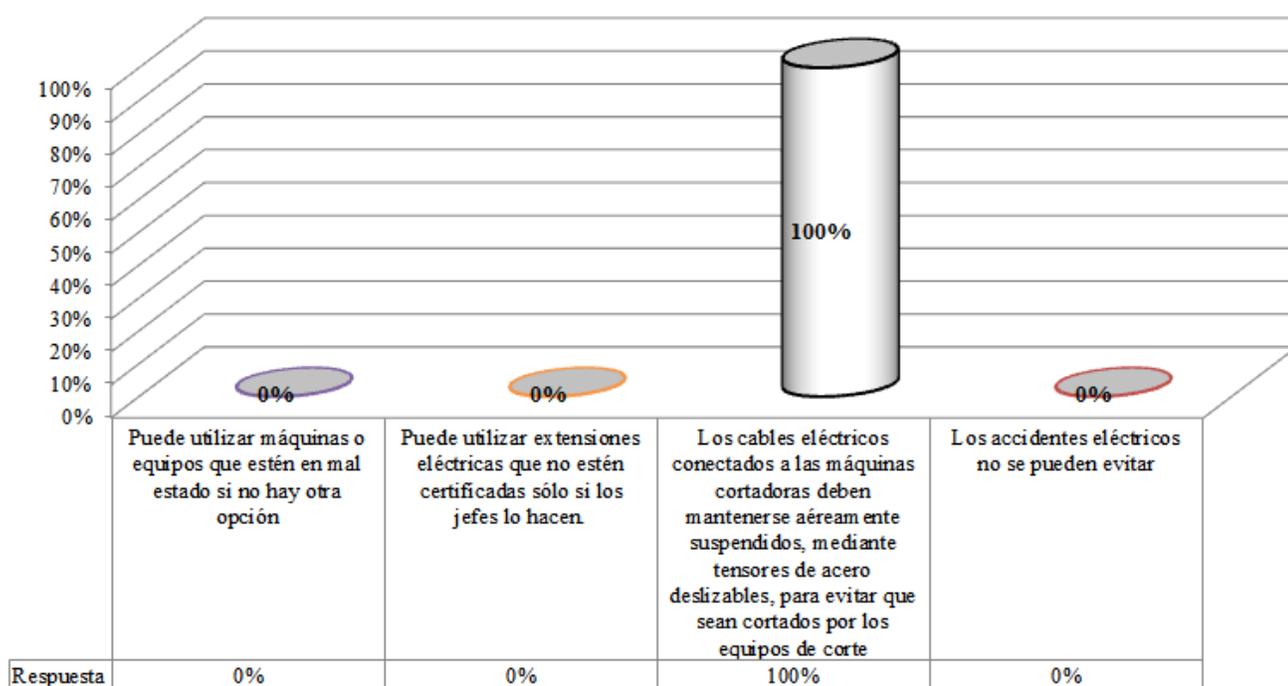


Grafica 6.13. Procedimiento de trabajo

Fuente. Elaboración propia.

La grafica 6.13., presenta que el 100% de la muestra poblacional considera que siempre se debe seguir el procedimiento de trabajo así no les guste, o por más experiencia que tenga.

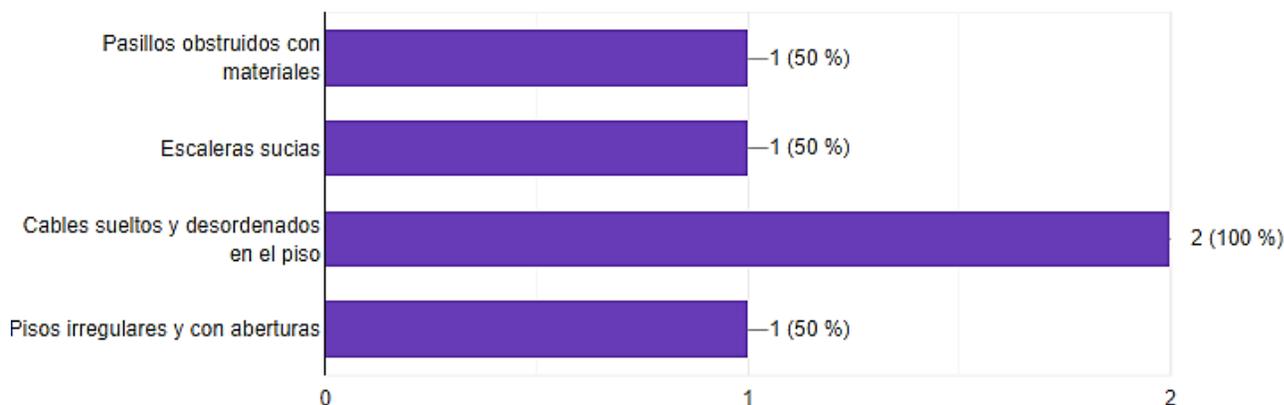
La siguiente grafica sintetiza las respuestas que dieron los participantes, referente a la pregunta ¿Cuál afirmación es correcta? ¿Puede utilizar máquinas o equipos que estén en mal estado si no hay otra opción! ¿Puede utilizar extensiones eléctricas que no estén certificadas sólo si los jefes lo hacen! ¿Los cables eléctricos conectados a las máquinas cortadoras deben mantenerse aéreamente suspendidos, mediante tensores de acero deslizables, para evitar que sean cortados por los equipos de corte! ¿Los accidentes eléctricos no se pueden evitar!



Grafica 6.14. Consideraciones sobre riesgo eléctrico
Fuente: Elaboración propia.

La grafica 6.14., sintetiza que el 100% de la muestra poblacional considera que los accidentes de riesgo eléctrico se pueden evitar y para ello, los cables eléctricos conectados a las maquinas deben mantenerse aéreamente suspendidos, mediante tensores de acero deslizables, para evitar que sean cortados por los equipos de corte.

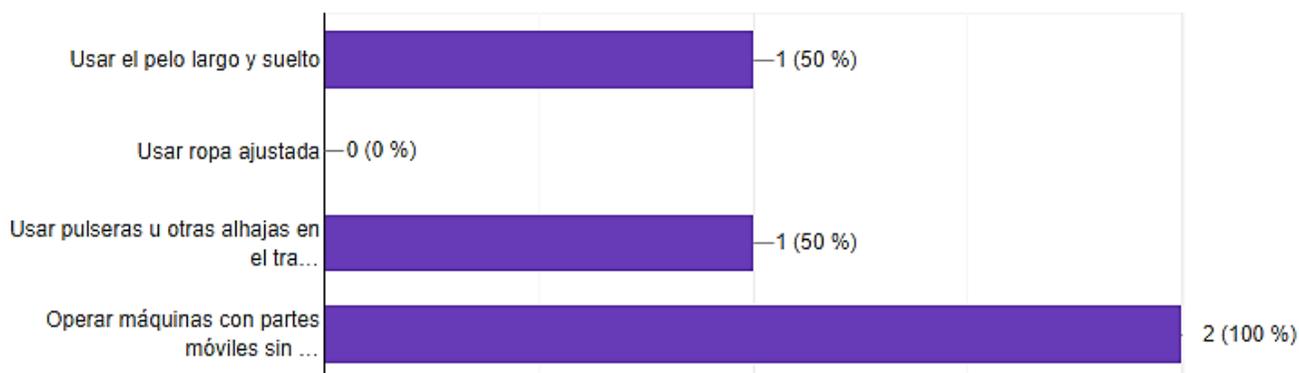
La siguiente grafica sintetiza las respuestas que dieron los participantes, referente a la pregunta ¿Cuales son causas de caídas?



Grafica 6.15. Identificación de causas de caídas
Fuente: Suministrado por google formularios.

La grafica 6.15., muestra la primera (1) modistas identfico que tanto los pasillos obstruidos con materiales, escaleras sucias, cables y desordenados en el piso, y que los pisos irregulares y con aberturas pueden ocasionar que ocurra un accidente laboral por una caída, mientras que la segunda (2) modista únicamente identfico que los cables sueltos y desordenados en el piso son causas de caídas.

La siguiente grafica sintetiza las respuestas que dieron los participantes, referente a la pregunta ¿Cuales son causa de atrapamiento??



Grafica 6.16. Identificación de causas de atrapamiento

Fuente: suministrada por google formularios.

La grafica 6.16., representa que la primera (1) modistas identifico que las causas de atrapamiento se dan por usar cabello largo y suelo, pulseras y alhajas, y operar con partes móviles de la maquina sin protección, aun así, que la segunda (2) modista solo identifico que operar la maquina con partes móviles sin protección es la causa de que sucedan accidentes por atrapamiento.

6.3 Explicar actividades que minimicen el riesgo de ocurrencia de accidentes laborales en los talleres de modistería

En cuanto a explicar actividades que permitan reducir el riesgo de que ocurran accidentes laborales de modistería, se envió a través de WhatsApp una infografía, considerando que esta permitía reunir toda la información pertinente que deben conocer las modistas, puesto que, si siguen esas recomendaciones minimizarán el riesgo de que se presente accidentes laborales en sus talleres de modistería, al mismo tiempo al tener la infografía en formato digital la podrán visualizar fácilmente en cualquier momento y lugar.

La siguiente ilustración presenta la infografía con recomendaciones para minimizar el riesgo de accidentes laborales en los talleres de modistería.

RECOMENDACIONES PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE ACCIDENTES LABORALES EN LOS TALLERES DE MODISTERÍA.

Dentro de las actividades de modistería que desarrollan diariamente, los instrumentos y herramientas que utilizan, podrían generar accidentes laborales. Necesitas identificar peligros e implementar medidas preventivas que conviertan su sitio de trabajo en un lugar seguro.



¡Su bienestar físico y mental es importante, cuídate!

Estos son los accidentes que podrían presentarse en los talleres.



- Atrapamiento
- Golpes
- Caídas al mismo o distinto nivel

- Cortes y amputaciones
- Quemaduras
- Electrocuación e incendio



¿Cómo prevenir el riesgo de atrapamiento?

- Recójase el cabello en un moño o gorro, no use anillos, pulseras y collares largos a la hora de estar trabajando en su taller de modistería, ni utilice ropa muy holgada.
- Mantenga una distancia prudente entre la máquina de coser y usted, verifique periódicamente si estas medidas son eficaces.



¿Cómo prevenir el riesgo de golpes?

- Implementar inspecciones de orden y aseo al iniciar la jornada laboral, y mantener todo en orden.
- Verifique que las estanterías estén colocadas firmemente.
- Señalice los objetos, máquinas o estructuras que sobresalgan.
- Tenga una buena iluminación natural y/o artificial.
- Mantenga los pasillos por donde transita libre de obstáculos.

¿Cómo prevenir el riesgo de caídas al mismo y distinto nivel?



- Mantenga el suelo limpio de polvo, desechos y residuos y asegúrese que no este mojado ni resbaloso, utilice calzado antideslizante,
- Evite que los cables eléctricos y extensiones eléctricas se encuentren desordenadas en el suelo.

¿Cómo prevenir el riesgo de cortes y amputaciones por elementos cortantes de máquinas?

Deberá asegurarse que las partes móviles de la máquina estén protegidas, y su máquina no presente signos de deterioro, recuerde, evitar distracciones y estar concentrado en lo que esta haciendo. Si usa máquina de coser industriales utilizar como elemento de protección personal guante de maya (metálico) de tres dedos.



¿Cómo prevenir el riesgo de cortes y amputaciones por herramientas manuales?

Si desconoce alguna herramienta que va a utilizar, primero asesórese de como funciona y cual es su correcto uso, evite poner objetos cortopunzantes (alfileres, agujas, etc.) en la boca, para ello, utilice almohadillas para colocar estos elementos cortopunzantes, una en la mesa de corte y otra en el brazo del cabezote, no lleve las tijeras en los bolsillos, y no use herramientas que estén en mal estado.

¿Cómo prevenir el riesgo de quemadura?

Si el cable de la plancha esta en mal estado evite usarla, concéntrese en el planchado y no acerque sus manos a la placa de metal de plancha.



¿Cómo prevenir el riesgo de electrocuación e incendio?

- Revise periódicamente las instalaciones eléctricas, máquinas y herramientas, si están en mal estado no las use y no haga reparaciones a las máquinas, equipos, e instalaciones eléctricas si no esta capacitado para hacerlo y busque la ayuda de un profesional en esa área.
- No utilice aparatos eléctricos con las manos mojadas ni húmedas.
- No sobrecargue la instalación eléctrica.
- No fume en el sitio de trabajo.

Natalia Medina Rodríguez

Profesional en formación de administración en salud ocupacional

Ilustración 6.17. Infografía
Fuente: Elaboración propia.

7. Presupuesto

Para la ejecución del trabajo de investigación se usó el presupuesto que se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 7.3. Descripción del presupuesto de la investigación.

Fuente de recursos financieros: Madre de la investigadora					
Recurso	Descripción	Presupuesto (\$)			Total
		Marzo	Abril	Mayo	
Humanos	Honorario del investigador	\$ 65.826	\$ 95.082	\$ 7.314	\$ 168.222
Materiales	Alquiler de computador	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 150.000
	Impresora	\$	\$ 800	\$	\$800
Tecnológicos	Internet	\$ 17.700	\$ 17.700	\$ 17.700	\$ 53.100
Presupuesto de imprevisto		\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 15.000
Total					\$ 387.122

Fuente: Elaboración propia.

8. Conclusiones

Reconocer accidentes laborales que pueden surgir en los talleres de modistería es indispensable, para ello, se identificaron agentes y condiciones de riesgo por medio de la lista de verificación, basándonos en la lista de verificación realizada, demuestra claramente que estos talleres de modistería no cuentan con elementos ni equipos de protección personal que permitan proteger la integridad física del trabajador y de la propia infraestructura, y de igual modo contrarrestar los efectos adversos en caso de que suceda un accidente laboral, por ello, para empezar resulta necesario que adquieran extintores portátiles contra incendio y simultáneamente tomen cursos sobre el manejo adecuado de los mismos ya que no tienen conocimientos teóricos, ni prácticos sobre seguridad y salud en el trabajo.

Las trabajadoras de modistería informal identifican factores de riesgo que pueden causar accidentes labores, en consecuencia, están conscientes de algunos peligros presentes en sus talleres de modistería y como podría afectarles física, emocional y económicamente.

Para concluir, las recomendaciones plasmadas en la infografía permitirán minimizar el riesgo de accidentes laborales en los talleres de modistería una vez sean implementadas por las modistas informales, no obstante, hay que seguir fortaleciendo la cultura de autocuidado de las trabajadoras de modistería informales, para que no realicen actos inseguros, y, sobre todo, reconozcan la importancia de usar elementos de protección personal, y, de adecuar con equipos de protección sus talleres de modistería.

9. Recomendaciones

- Desarrollar programas de autocuidado para los trabajadores de modistería informales, con la finalidad de que conozcan actos y condiciones inseguras presentes en sus talleres de modistería, para que eviten seguir por esa misma ruta y conviertan sus sitios de trabajo en un lugar seguro.

- Usar los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, para Implementar programas de seguridad y salud en el trabajo en los pequeños negocios, como es el caso de los talleres de modistería informales.

- Capacitar a los trabajadores de modistería informales en temas de prevención de incendios y, asesorar a los mismos para la compra de extintores portátiles contra incendio.

- Evaluar la efectividad de las recomendaciones dadas para evitar la ocurrencia de accidentes laborales en los talleres de modistería informales.

10. Referencias

- Asociación chilena de seguridad. (2017). Prevención de riesgos en talleres de confección de prendas de vestir. Santiago , Chile. Obtenido de <https://www.achs.cl/portal/trabajadores/Capacitacion/CentrodeFichas/Documents/preven-cion-de-riesgos-en-talleres-de-confeccion-y-prendas-de-vestir.pdf>
- Bautista Rodriguez, L. M., Delgado Madrid, C. C., Hernández Zárate, Z. F., Sanguino Jaramillo, F. E., Cuevas Santamaría, M. L., Arias Contreras, Y. T., & Mojica Torres, I. C. (2015). Nivel de conocimiento y aplicación de las medidas de bioseguridad del personal de enfermería. *10*, 2, 127-135. Revista ciencia y cuidado. doi:<https://doi.org/10.22463/17949831.253>
- Cámara de representantes, Senado de la república, Ministerio de hacienda y crédito público, Ministerio de trabajo y seguridad social, Ministerio de salud & Departamento administrativo de la función pública. (23 de Diciembre de 1993). *Ley 100. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones*. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5248>
- Henao Robledo, F. (2014). Riesgos eléctricos y mecánicos. *Segunda edición*. Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones. Obtenido de <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2015/08/Riesgos-electricos-y-mecanicos-2da-Edici%C3%B3n.pdf>

- Incontec. (20 de Junio de 2012). GTC 45. *Guia para la identificación de peligros y valoración de riesgos en seguridad y salud ocupacional*. Bogotá, Colombia. Obtenido de https://www.academia.edu/24930866/GU%C3%8DA_T%C3%89CNICA_GTC_COLOMBIANA_45_GU%C3%8DA_PARA_LA_IDENTIFICACI%C3%93N_DE_LOS_PELIGROS_Y_LA_VALORACI%C3%93N_DE_LOS_RIESGOS_EN_SEGURIDAD_Y_SALUD_OCUPACIONAL

- ISO. (Marzo de 2018). ISO 45001. *Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo- Requisitos con orientación para su uso*. Ginebra, Suiza. Obtenido de <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:45001:ed-1:v1:es>

- López Vázquez, J. (2016). Historia de la máquina de coser. Fondos del MUVI. (6), 102. Villafranca de los Barros, España: EL HINOJAL. Revista de estudios del MUVI. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5680855>

- López, K., Penagos, C., Murillo, E. C., Villa, P. C., & Rivera, M. (Abril de 2015). Identificación y control de los agentes de riesgo en el lugar de trabajo. 3. Bogotá: ARL SURA,. Obtenido de https://www.arlsura.com/files/identificacion_control_riesgo.pdf

- Martínez Pérez, M., Gutiérrez Higuera, H., Alonso Cordero, M. E., & Hernández Rodríguez, L. (25 de Abril de 2015). Conocimientos de un grupo de madres sobre prevención de accidentes en el hogar. *21(2)*, 335-345. Revista de ciencias médicas de

Mayabeque. Obtenido de

<http://revcmhabana.sld.cu/index.php/rcmh/article/view/778/1220>

- Medina Rodriguez, N. (11 de Mayo de 2020). Test nivel de conocimiento de trabajadores de modistería informales sobre accidentes laborales asociados a sus talleres de trabajo en Guadalajara de Buga en el 2020. Buga, Colombia. Obtenido de Google Formulario:
<https://docs.google.com/forms/d/1gdlonQlByiGjTtLy6-4W3gcCINbxT5fIVRqnlG9bLTE/edit>
- Ministerio de hacienda, Ministerio de salud y protección social, ministerio de trabajo. (11 de Julio de 2012). Ley 1562. *Por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras dispocisiones en materia de salud ocupacional*. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>
- Ministerio de la protección social. (7 de Enero de 2005). Resolución 0156. *Por la cual se adoptan los formatos de informe de los accidentes de trabajo y enfermedad profesional y se dictan otras dispocisiones*. Bogotá, Colombia. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%200156%20DE%202005.pdf

- Ministerio de la protección social. (14 de Mayo de 2007). Resolución 1401. *Por el cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo*. Bogotá, Colombia. Obtenido de https://www.arlsura.com/files/resolucion1401_2007.pdf

- Ministerio de la protección social. (11 de Julio de 2007). Resolución 2346. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.ins.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%202346%20DE%202007.pdf>

- Ministerio de Salud y la Protección Social y el Ministerio del Trabajo. (11 de Julio de 2012). Ley 1562. *Por la cual se modifica el sistema de riegos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional*. Bogota, Colombia. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>

- Ministerio de trabajo. (7 de Junio de 1951). Código sustantivo del trabajo. Bogotá, Colombia. Obtenido de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30019323>

- Ministerio de trabajo. (15 de Abril de 2015). Decreto 1072. *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

- Ministerio de trabajo y seguridad social. (22 de Mayo de 1979). Resolución 2400. *Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo*. Bogotá, Colombia. Obtenido de <http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Res.2400-1979.pdf>

- Ministerio de trabajo y seguridad social. (6 de Junio de 1986). Resolución 2013. *Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comites de medicina, higiene, y seguridad industrial en los lugares de trabajo*. Bogotá, Colombia. Obtenido de https://www.arlsura.com/files/res2013_86.pdf

- OIT Oficina Regional para América Latina y el Caribe. (2014). Panorama laboral temático. Obtenido de OIT CINTERFOR: <https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3366>

- Organización iberoamericana de protección contra incendios. (9 de Mayo de 2018). NFPA 10. *Norma para extintores portátiles contra incendios*. Orlando, Florida, Estados Unidos. Obtenido de <https://www.nfpa.org/codes-and-standards/all-codes-and-standards/list-of-codes-and-standards/detail?code=10>

- Organización internacional de normalización. (12 de Marzo de 2018). ISO 45001. *Sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo- Requisitos y orientación para su uso*. Ginebra, Suiza. Obtenido de <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:45001:ed-1:v1:es>

- Resolución 0312. (19 de Febrero de 2019). *Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo*. Bogotá, Colombia. Obtenido de https://www.arlsura.com/files/Resolucion_0312_de_2019_Estandares_Minimos.pdf

- Senado de la republica; Cámara de representantes; Ministerio de trabajo y seguridad social;. (17 de Diciembre de 2002). Ley 776. *Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones*. Obtenido de https://www.arlsura.com/files/ley776_2002.pdf

- Servicio nacional de aprendizaje SENA. (1992). Modisteria conocimientos básicos, seguridad en el trabajo y salud ocupacional. Bogotá, Colombia. Obtenido de Repositorio SENA: https://repositorio.sena.edu.co/sitios/modisteria_conocimientos_basicos/seguridad_en_el_trabajo_y_salud_ocupacional.html#

- Singer. (2019). La historia. *Singer*. Obtenido de Singer: <https://www.singer.it/es/la-historia-singer>

- Valdiviezo Gutierrez, A. F., & Palacios Esquivel, M. Y. (2018). Repositorio Digital de la Universidad Privada Antenor Orrego. *Nivel de conocimiento sobre accidentes laborales en relación a prácticas preventivas en enfermeros del hospital regional docente de trujillo 2017*. Obtenido de UPAO: <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/3786>

Anexos.

En las siguientes ilustraciones se presentarán las cartas de participación de las modistas que participaron en este trabajo de grado.

CERTIFICACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

EL SUSCRITO (A)
MILVIDA RODRIGUEZ POTES
TRABAJADOR INFORMAL E INDEPENDIENTE DE MODISTERIA EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

PERTENECIENTE A
TRABAJADOR INFORMAL E INDEPENDIENTE DE MODISTERIA EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

HACE CONSTAR QUE

Natalia Medina Rodríguez identificada con cedula de ciudadanía 1115090309, estudiante de decimo semestre, del programa de Administración en salud ocupacional del centro regional de Guadalajara de Buga, ha participado en el siguiente proyecto de participación ciudadana en ciencia y tecnología.

En la siguiente tabla, se presentan los datos técnicos del trabajo de investigación.

Tabla 1. Datos técnicos del trabajo de investigación.

Nombre del espacio / evento	NIVEL DE CONOCIMIENTO DE TRABAJADORES DE MODISTERIA SOBRE ACCIDENTES LABORALES ASOCIADOS A SUS TALLERES DE TRABAJO EN GUADALAJARA DE BUGA EN EL AÑO 2020
Fecha de inicio	24/04/2020
Líder	Natalia Medina Rodríguez
Nombre de la comunidad / comunidades participantes	Trabajadores informales e independientes de modistería Guadalajara de Buga.
Impacto social de la actividad realizada en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer accidentes laborales que pueden surgir en actividades de modistería. • Definir el nivel de información sobre accidentes laborales de los trabajadores de modistería. • Explicar actividades que reduzcan el nivel de exposición en los talleres de modistería.

Elaboración: Fuente propia.

Como constancia se firma en Guadalajara De Buga a los VEINTICUATRO (24) días del mes de abril del año 2020.

Atentamente,

Milvida Rodriguez Potes

MILVIDA RODRIGUEZ POTES
TRABAJADORA INFORMAL E INDEPENDIENTE DE MODISTERIA EN
GUADALAJARA DE BUGA
Celular: 300-627-5566

Ilustración 11.1. Certificación de espacios de participación ciudadana 1.

Fuente: Elaboración propia.

**CERTIFICACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

EL SUSCRITO (A)

DORIS ARANGO MARIN

**TRABAJADOR INFORMAL E INDEPENDIENTE DE MODISTERIA EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA**

PERTENECIENTE A

**TRABAJADOR INFORMAL E INDEPENDIENTE DE MODISTERIA EN EL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA**

HACE CONSTAR QUE

Natalia Medina Rodríguez identificada con cedula de ciudadanía 1115090309, estudiante de decimo semestre, del programa de Administración en salud ocupacional del centro regional de Guadalajara de Buga, ha participado en el siguiente proyecto de participación ciudadana en ciencia y tecnología.

En la siguiente tabla, se presentan los datos técnicos del trabajo de investigación.

Tabla 1. Datos técnicos del trabajo de investigación.

Nombre del espacio / evento	NIVEL DE CONOCIMIENTO DE TRABAJADORES DE MODISTERIA SOBRE ACCIDENTES LABORALES ASOCIADOS A SUS TALLERES DE TRABAJO EN GUADALAJARA DE BUGA EN EL AÑO 2020
Fecha de inicio	24/04/2020
Líder	Natalia Medina Rodríguez
Nombre de la comunidad / comunidades participantes	Trabajadores informales e independientes de modistería Guadalajara de Buga.
Impacto social de la actividad realizada en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer accidentes laborales que pueden surgir en actividades de modistería. • Definir el nivel de información sobre accidentes laborales de los trabajadores de modistería. • Explicar actividades que reduzcan el nivel de exposición en los talleres de modistería.

Elaboración: Fuente propia.

Como constancia se firma en Guadalajara De Buga a los VEINTICUATRO (24) días del mes de abril del año 2020.

Atentamente,



DORIS ARANGO MARIN

**TRABAJADORA INFORMAL E INDEPENDIENTE DE MODISTERIA EN
GUADALAJARA DE BUGA**

Celular: 317-622-3211

Ilustración 11.2. Certificación de espacios de participación ciudadana 2

Fuente: Elaboración propia.

En las siguientes tablas se presenta las listas de verificación aplicadas a los talleres de modistería que participaron en esta investigación.

Tabla 11.1. Lista de verificación de los agentes y condiciones de riesgo que existen en el taller de modistería 1

Actos y condiciones inseguras				
Situación a observar	Si	No	N.A	Observaciones
1. ¿Se cuenta con espacio suficiente para el almacenamiento, movilización de personas, objetos y materiales?		x		Si cuenta con espacio suficiente para el almacenamiento de telas y demás materiales y herramientas que utiliza, pero no cuenta con un buen espacio para la movilización de personas.
2. ¿Existen guardas en los puntos de operación y los sistemas de transmisión de fuerza de las máquinas y equipos?		x		
3. ¿Se tienen dispositivos de seguridad tales como microsiches que evitan la exposición del operario a mecanismos en movimiento de las máquinas?	x			
4. ¿Se tiene dispositivos de seguridad para alimentar o retirar piezas procesadas en las máquinas con riesgo de atrapamiento?		x		
5. ¿Las herramientas y elementos (andamios, escaleras, estibas, etc.) están en perfectas condiciones de funcionamiento?	x			El taller no se cuenta con andamios, ni escaleras., pero las herramientas y elementos que si usan están en buenas condiciones.
6. ¿El lugar de trabajo, vías de circulación y zonas de almacenamiento están demarcados, limpios y ordenados (sin regueros en el piso, con los objetos y materiales ubicados ordenadamente)?	x			Se pudo observar que aunque mantiene buenas condiciones de orden y aseo, a la hora de estar realizando las actividades de modistería se encuentran retazos de tela en el suelo y algunas agujas regadas por la mesa de corte.
7. ¿Los trabajadores utilizan equipos de protección según el agente de riesgo al que están expuestos (guantes, gafas, caretas, botas, etc.)?		x		No tiene EPP
8. ¿Se efectúan labores de mantenimiento, tales como limpieza, lubricación, ajuste o reparación con los equipos apagados y haciendo uso de candados o tarjetas?	x			Si realiza labores de mantenimiento a las máquinas, pero con los equipos apagados y desconectados de la energía eléctrica.
9. ¿Los pisos están en buenas condiciones de mantenimiento?	x			
10. ¿Los empleados realizan únicamente las tareas para las cuales fueron entrenados?	x			
11. ¿Existen extintores en número y tipo, acorde con las características del proceso productivo?		x		No hay ningún equipo para la protección contra incendios.
12. ¿Las herramientas de trabajo son cómodas, seguras y se utiliza para la tarea apropiada?	x			
13. ¿La señalización es adecuada a las características de producción y está localizada en sitios de fácil visualización?		x		No cuenta con señalización ni demarcación.
Agente de riesgo químico				
14. ¿Los envases con productos químicos poseen etiquetas de advertencia de peligro?	x			
15. ¿Durante el desarrollo de la tarea se genera contaminación por polvos, humos, vapores, gases?			x	
16. ¿Los trabajadores utilizan elementos de protección personal respiratoria durante la exposición a estos contaminantes?			x	
17. ¿Existen sistemas de extracción de polvos, vapores, gases o neblinas?			x	
Agente de riesgo físico				
18. ¿La exposición del personal a ruido, radiación, vibración, calor o frío en la sección o puesto de trabajo está por encima de los límites permisibles?		x		
19. ¿Existen sistemas de control del agente de riesgo en la fuente o en el medio?		x		
20. ¿La iluminación de los puestos de trabajo es suficiente para realizar la tarea?	x			Cuenta con buena iluminación natural
21. ¿Los equipos de protección son adecuados al riesgo y se suministran oportunamente?		x		No tiene EPP
Agente de riesgo ergonómico				
22. ¿La altura de los planos de trabajo, los controles, palancas, etc., permiten posturas cómodas para el operario?	x			
23. ¿Los trabajadores pueden alternar posturas de pie y sentado durante el trabajo, cuando se realizan tareas livianas?	x			Para realizar las labores de trazo, corte y confección constantemente cambia de postura sedente a postura bipeda.
24. ¿El peso de los objetos que se levantan, transportan o almacenan está por debajo de los límites permisibles? (25 Kg. para hombres, 12,5 Kg. para mujeres).	x			
25. ¿La postura que adoptan las personas cuando levanta pesos es segura? (Espalda recta, piernas flexionadas y peso cerca del cuerpo).	x			
26. ¿Se cuenta con carretillas, diferenciales u otras ayudas para manipular objetos pesados?		x		En el taller no hay manipulación de objetos pesados.
Agente de riesgo biológico				
27. ¿Los servicios sanitarios están en buenas condiciones de orden y aseo?	x			
28. ¿Existe tratamiento y disposición de basuras?	x			
29. ¿Existe tratamiento y disposición de residuos industriales, aguas residuales, emisiones ambientales?			x	
30. ¿Las condiciones de higiene y limpieza de los puestos de trabajo están controladas?	x			
Agente de riesgo psicosocial				
31. ¿Las jornadas de trabajo de la empresa son generalmente de ocho horas?		x		En promedio trabaja menos de 8 horas diarias.
32. ¿Si existe un sistema de remuneración por rendimiento, éste tiene límites razonables para evitar que el trabajador se fatigue?			x	Trabaja de manera informal, razón por la cual el dinero que gana es resultado de la prenda trabajada.
33. ¿Las tareas que realizan las personas son variadas y pueden tomar decisiones?	x			
34. ¿Las relaciones entre compañeros son de colaboración?			x	Trabaja sola.
35. ¿Las personas se pueden comunicar fácilmente entre sí?	x			Existe una comunicación asertiva con sus clientes.
36. ¿La retroalimentación que suministran los jefes a los colaboradores es positiva y respetuosa?			x	
37. ¿Existe un programa claro de inducción y entrenamiento?			x	
38. ¿La capacitación es coherente con las necesidades de la empresa y la de los colaboradores?			X	
39. ¿Existe un programa de observación y retroalimentación del comportamiento seguro?		x		

Realizado por: Natalia Medina Rodríguez

Cargo: Profesional en formación de administración en salud ocupacional

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11.2. Lista de verificación de agentes y condiciones de riesgo que existen en el taller de modistería 2

Actos y condiciones inseguras				
Situación a observar	Si	No	N.A	Observaciones
1. ¿Se cuenta con espacio suficiente para el almacenamiento, movilización de personas, objetos y materiales?	x			Si cuenta con espacio de almacenamiento de materiales y herramientas pero el espacio para la movilización del personal es limitado.
2. ¿Existen guardas en los puntos de operación y los sistemas de transmisión de fuerza de las máquinas y equipos?		x		
3. ¿Se tienen dispositivos de seguridad tales como microsiches que evitan la exposición del operario a mecanismos en movimiento de las máquinas?	x			Hay dos máquinas que si cuentan con microsiches pero hay otras dos máquinas que no cuentan con este dispositivo.
4. ¿Se tiene dispositivos de seguridad para alimentar o retirar piezas procesadas en las máquinas con riesgo de atrapamiento?		x		
5. ¿Las herramientas y elementos (andamios, escaleras, estibas, etc.) están en perfectas condiciones de funcionamiento?			x	En el taller no se cuenta con andamios, ni escaleras.
6. ¿El lugar de trabajo, vías de circulación y zonas de almacenamiento están demarcados, limpios y ordenados (sin regueros en el piso, con los objetos y materiales ubicados ordenadamente)?	x			No cuentan con demarcación, ni señalización.
7. ¿Los trabajadores utilizan equipos de protección según el agente de riesgo al que están expuestos (guantes, gafas, caretas, botas, etc.)?		x		No hay dotación de EPP
8. ¿Se efectúan labores de mantenimiento, tales como limpieza, lubricación, ajuste o reparación con los equipos apagados y haciendo uso de candados o tarjetas?	x			
9. ¿Los pisos están en buenas condiciones de mantenimiento?	x			
10. ¿Los empleados realizan únicamente las tareas para las cuales fueron entrenados?	x			
11. ¿Existen extintores en número y tipo, acorde con las características del proceso productivo?		x		No hay ningún equipo para la protección contra incendios.
12. ¿Las herramientas de trabajo son cómodas, seguras y se utiliza para la tarea apropiada?	x			
13. ¿La señalización es adecuada a las características de producción y está localizada en sitios de fácil visualización?		x		No cuenta no señalización ni demarcación.
Agente de riesgo químico				
14. ¿Los envases con productos químicos poseen etiquetas de advertencia de peligro?	x			
15. ¿Durante el desarrollo de la tarea se genera contaminación por polvos, humos, vapores, gases?			x	
16. ¿Los trabajadores utilizan elementos de protección personal respiratoria durante la exposición a estos contaminantes?			x	
17. ¿Existen sistemas de extracción de polvos, vapores, gases o neblinas?			x	
Agente de riesgo físico				
18. ¿La exposición del personal a ruido, radiación, vibración, calor o frío en la sección o puesto de trabajo está por encima de los límites permisibles?		x		
19. ¿Existen sistemas de control del agente de riesgo en la fuente o en el medio?		x		
20. ¿La iluminación de los puestos de trabajo es suficiente para realizar la tarea?		x		
21. ¿Los equipos de protección son adecuados al riesgo y se suministran oportunamente?		x		No realiza dotación de EPP
Agente de riesgo ergonómico				
22. ¿La altura de los planos de trabajo, los controles, palancas, etc., permiten posturas cómodas para el operario?	x			
23. ¿Los trabajadores pueden alternar posturas de pie y sentado durante el trabajo, cuando se realizan tareas livianas?		x		La encargada de realizar la el trazo y corte de la prenda mantiene en posición bípoda y las dos operarias encargadas de la confección de la prenda mantienen en posición sedente.
24. ¿El peso de los objetos que se levantan, transportan o almacenan está por debajo de los límites permisibles? (25 Kg. para hombres, 12,5 Kg. para mujeres).	x			
25. ¿La postura que adoptan las personas cuando levanta pesos es segura? (Espalda recta, piernas flexionadas y peso cerca del cuerpo).	x			
26. ¿Se cuenta con carretillas, diferenciales u otras ayudas para manipular objetos pesados?			x	
Agente de riesgo biológico				
27. ¿Los servicios sanitarios están en buenas condiciones de orden y aseo?	x			
28. ¿Existe tratamiento y disposición de basuras?	x			
29. ¿Existe tratamiento y disposición de residuos industriales, aguas residuales, emisiones ambientales?			x	
30. ¿Las condiciones de higiene y limpieza de los puestos de trabajo están controladas?	x			En ocasiones hay residuos de hilos en el suelo y alfileres cuando se les caen a las operarias a la hora de realizar la confección de la prenda.
Agente de riesgo psicosocial				
31. ¿Las jornadas de trabajo de la empresa son generalmente de ocho horas?	x			Cuando hay alta demanda sobrepasan las 8 horas diarias de trabajo.
32. ¿Si existe un sistema de remuneración por rendimiento, éste tiene límites razonables para evitar que el trabajador se fatigue?		x		
33. ¿Las tareas que realizan las personas son variadas y pueden tomar decisiones?	x			Las operarias en ocasiones toman decisiones a la hora de confeccionar la prenda, pero cada operaria tiene funciones definidas.
34. ¿Las relaciones entre compañeros son de colaboración?	x			
35. ¿Las personas se pueden comunicar fácilmente entre sí?	x			
36. ¿La retroalimentación que suministran los jefes a los colaboradores es positiva y respetuosa?	x			
37. ¿Existe un programa claro de inducción y entrenamiento?	x			
38. ¿La capacitación es coherente con las necesidades de la empresa y la de los colaboradores?		x		
39. ¿Existe un programa de observación y retroalimentación del comportamiento seguro?		x		

Realizado por: Natalia Medina Rodríguez

Cargo: Profesional en formación de administración en salud ocupacional

Fuente: Elaboración propia.

En las siguientes ilustraciones, se mostrará el formato de la encuesta realizada a través de google formulario.

Test Nivel de conocimiento de trabajadores de modistería informales sobre accidentes laborales asociados a sus talleres de trabajo en Guadalajara de Buga en el 2020

*Obligatorio

1. Consentimiento informado. Esta encuesta busca recolectar los datos necesarios para establecer el nivel de conocimiento de trabajadores de modistería sobre accidentes de trabajo asociados a sus talleres de modistería. El ejercicio se propone desde un (1) estudiante de decimo semestre de la carrera universitaria de Salud Ocupacional. Los resultados de la presente encuesta, serán utilizados para el desarrollo del trabajo de grado de la encuestadora en la universidad Uniminuto centro regional Buga, con la finalidad de determinar el nivel de conocimiento de los trabajadores de modistería sobre accidentes asociados a sus talleres de modistería en la ciudad de Guadalajara de Buga en el 2020. La información proporcionada será confidencial, usted es libre de participar o no, y puede terminar la encuesta en cualquier momento. *

Selecciona todos los que correspondan.

- Acepto
 No acepto

Questionario nivel de conocimientos sobre accidentes laborales
 Palacios y Valdiviezo, 2017

2. Nombre completo *

3. Género al que pertenece *

Marca solo un óvalo.

- Mujer
 Hombre

4. ¿Cuál es su edad en años? *

Marca solo un óvalo.

- Menos de 35 años
 36 a 59 años
 Mayor de 60 años

5. ¿Cuántos años lleva en esta profesión? *

Marca solo un óvalo.

- Menos de 5 años
 De 5 a 10 años
 De 11 a 15 años
 Más de 15 años

6. Habitualmente ¿Cuántas horas por día trabaja? *

Marca solo un óvalo.

- Menos de 8 horas
 8 horas
 Más de 8 horas

Ilustración 11.3 Formato de encuesta parte 1

Fuente: Elaboración propia.

7. ¿Es usted un trabajador que labora de manera informal? (El empleo informal según la organización internacional de trabajo una relación laboral que no está sujeta a la legislación nacional, no cumple con el pago de impuestos, no tiene cobertura de protección social, y carece de prestaciones relacionadas con el empleo) *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

8. Cuál es la definición de accidente laboral? *

Marca solo un óvalo.

- Suceso repentino por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el empleado una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte
 Evento adverso que ocurre al realizar una labor determinada
 Suceso que ocurre cuando el empleador no brinda las medidas adecuadas para realizar una labor

Guía de autoevaluación prevención de riesgos en talleres de confección de prendas de vestir

Asociación Chilena de Seguridad
Registro de Propiedad Intelectual N° 161322
Registro ISBN: 978-956-8106-90-4

9. Puede fumar en zonas de alto riesgo, siempre y cuando lo haga solo, pues así no arriesga a los demás. *

Marca solo un óvalo.

- Verdadero
 Falso

10. Es necesario mantener los materiales combustibles lejos de los procesos a altas temperaturas. *

Marca solo un óvalo.

- Verdadero
 Falso

11. No se debe utilizar máquinas o equipos con las manos mojadas. *

Marca solo un óvalo.

- Verdadero
 Falso

12. Si el cordón de la plancha eléctrica está gastado o deshilachado, deberá repararlo. *

Marca solo un óvalo.

- Verdadero
 Falso

13. Sólo las personas de mayor experiencia pueden ajustar el prensa-telas de las máquinas, mientras el motor está funcionando. *

Marca solo un óvalo.

- Verdadero
 Falso

Ilustración 11.4. Formato de encuesta parte 2

Fuente: Elaboración propia.

14. Con respecto al procedimiento de trabajo. ¿Cual afirmación es correcta? *

Marca solo un óvalo.

- Si tiene experiencia, puede hacer las cosas a su manera, aunque se salga del procedimiento de trabajo
- Debe seguir el procedimiento de trabajo aunque no le guste.
- Sólo tiene que seguir el procedimiento si no sabe algo, pero cuando tenga experiencia puede improvisar.
- Puede no seguir el procedimiento si nunca le ha pasado nada.

15. Cuál afirmación es correcta? *

Marca solo un óvalo.

- Puede utilizar máquinas o equipos que estén en mal estado si no hay otra opción
- Puede utilizar extensiones eléctricas que no estén certificadas sólo si los jefes lo hacen.
- Los cables eléctricos conectados a las máquinas cortadoras deben mantenerse aéreamente suspendidos, mediante tensores de acero deslizables, para evitar que sean cortados por los equipos de corte
- Los accidentes eléctricos no se pueden evitar

16. Son causas de caídas. Seleccione una o varias respuestas *

Selecciona todos los que correspondan.

- Pasillos obstruidos con materiales
- Escaleras sucias
- Cables sueltos y desordenados en el piso
- Pisos irregulares y con aberturas

17. Es causa de atrapamiento. Seleccione una o varias respuestas *

Selecciona todos los que correspondan.

- Usar el pelo largo y suelto
- Usar ropa ajustada
- Usar pulseras u otras alhajas en el trabajo
- Operar máquinas con partes móviles sin protección.

Gracias por su participación

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Ilustración 11.5. Formato de encuesta parte 3
Fuente: Elaboración propia.

En las siguientes ilustraciones se presentará la encuesta aplicada a la modista número uno (1) a través de google formulario.

Test Nivel de conocimiento de trabajadores de modistería informales sobre accidentes laborales asociados a sus talleres de trabajo en Guadalajara de Buga en el 2020

Consentimiento informado. Esta encuesta busca recolectar los datos necesarios para establecer el nivel de conocimiento de trabajadores de modistería sobre accidentes de trabajo asociados a sus talleres de modistería. El ejercicio se propone desde un (1) estudiante de decimo semestre de la carrera universitaria de Salud Ocupacional. Los resultados de la presente encuesta, serán utilizados para el desarrollo del trabajo de grado de la encuestadora en la universidad Uniminuto centro regional Buga, con la finalidad de determinar el nivel de conocimiento de los trabajadores de modistería sobre accidentes asociados a sus talleres de modistería en la ciudad de Guadalajara de Buga en el 2020. La información proporcionada será confidencial, usted es libre de participar o no, y puede terminar la encuesta en cualquier momento. *

- Acepto
 No acepto

Cuestionario nivel de conocimientos sobre accidentes laborales
 Palacios y Valdiviezo, 2017

Nombre completo *

Milvida Rodríguez Potes

Género al que pertenece *

- Mujer
 Hombre

¿Cuál es su edad en años? *

- Menos de 35 años
 36 a 59 años
 Mayor de 60 años

¿Cuántos años lleva en esta profesión? *

- Menos de 5 años
 De 5 a 10 años
 De 11 a 15 años
 Más de 15 años

Habitualmente ¿Cuántas horas por día trabaja? *

- Menos de 8 horas
 8 horas
 Más de 8 horas

Ilustración 11.6. Encuesta aplicada a modista 1, parte 1

Fuente: Elaboración propia

¿Es usted un trabajador que labora de manera informal? (El empleo informal según la organización internacional de trabajo una relación laboral que no está sujeta a la legislación nacional, no cumple con el pago de impuestos, no tiene cobertura de protección social, y carece de prestaciones relacionadas con el empleo) *

- Sí
 No

Cuál es la definición de accidente laboral? *

- Suceso repentino por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el empleado una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte
 Evento adverso que ocurre al realizar una labor determinada
 Suceso que ocurre cuando el empleador no brinda las medidas adecuadas para realizar una labor

Guía de autoevaluación prevención de riesgos en talleres de confección de prendas de vestir

Asociación Chilena de Seguridad
 Registro de Propiedad Intelectual N° 161322
 Registro ISBN: 978-956-8106-90-4

Puede fumar en zonas de alto riesgo, siempre y cuando lo haga solo, pues así no arriesga a los demás. *

- Verdadero
 Falso

Es necesario mantener los materiales combustibles lejos de los procesos a altas temperaturas. *

- Verdadero
 Falso

No se debe utilizar máquinas o equipos con las manos mojadas. *

- Verdadero
 Falso

Si el cordón de la plancha eléctrica está gastado o deshilachado, deberá repararlo. *

- Verdadero
 Falso

Sólo las personas de mayor experiencia pueden ajustar el prensa-telas de las máquinas, mientras el motor está funcionando. *

- Verdadero
 Falso

Ilustración 11. 7. Encuesta aplicada a modista 1, parte 2
Fuente: Elaboración propia.

Con respecto al procedimiento de trabajo, ¿Cual afirmación es correcta? *

- Si tiene experiencia, puede hacer las cosas a su manera, aunque se salga del procedimiento de trabajo
- Debe seguir el procedimiento de trabajo aunque no le guste.
- Sólo tiene que seguir el procedimiento si no sabe algo, pero cuando tenga experiencia puede improvisar.
- Puede no seguir el procedimiento si nunca le ha pasado nada.

Cuál afirmación es correcta? *

- Puede utilizar máquinas o equipos que estén en mal estado si no hay otra opción
- Puede utilizar extensiones eléctricas que no estén certificadas sólo si los jefes lo hacen.
- Los cables eléctricos conectados a las máquinas cortadoras deben mantenerse aéreamente suspendidos, mediante tensores de acero deslizables, para evitar que sean cortados por los equipos de corte
- Los accidentes eléctricos no se pueden evitar

Son causas de caídas. Seleccione una o varias respuestas *

- Pasillos obstruidos con materiales
- Escaleras sucias
- Cables sueltos y desordenados en el piso
- Pisos irregulares y con aberturas

Es causa de atrapamiento. Seleccione una o varias respuestas *

- Usar el pelo largo y suelto
- Usar ropa ajustada
- Usar pulseras u otras alhajas en el trabajo
- Operar máquinas con partes móviles sin protección.

Gracias por su participación

Este formulario se creó en Uniminuto.

Google Formularios

Ilustración 11.8. Encuesta aplicada a modista 1, parte 3.

Fuente: Elaboración propia.

En las siguientes ilustraciones se presentará la encuesta aplicada a la modista número dos (2) a través de google formulario.

Test Nivel de conocimiento de trabajadores de modistería informales sobre accidentes laborales asociados a sus talleres de trabajo en Guadalajara de Buga en el 2020

Consentimiento informado. Esta encuesta busca recolectar los datos necesarios para establecer el nivel de conocimiento de trabajadores de modistería sobre accidentes de trabajo asociados a sus talleres de modistería. El ejercicio se propone desde un (1) estudiante de décimo semestre de la carrera universitaria de Salud Ocupacional. Los resultados de la presente encuesta, serán utilizados para el desarrollo del trabajo de grado de la encuestadora en la universidad Uniminuto centro regional Buga, con la finalidad de determinar el nivel de conocimiento de los trabajadores de modistería sobre accidentes asociados a sus talleres de modistería en la ciudad de Guadalajara de Buga en el 2020. La información proporcionada será confidencial, usted es libre de participar o no, y puede terminar la encuesta en cualquier momento. *

- Acepto
 No acepto

Cuestionario nivel de conocimientos sobre accidentes laborales
 Palacios y Valdiviezo, 2017

Nombre completo *

Doris Arango Marin

Género al que pertenece *

- Mujer
 Hombre

¿Cuál es su edad en años? *

- Menos de 35 años
 36 a 59 años
 Mayor de 60 años

¿Cuántos años lleva en esta profesión? *

- Menos de 5 años
 De 5 a 10 años
 De 11 a 15 años
 Más de 15 años

Habitualmente ¿Cuántas horas por día trabaja? *

- Menos de 8 horas
 8 horas
 Más de 8 horas

Ilustración 11.9. Encuesta aplicada a modista 2, Parte 1.

Fuente: Elaboración propia.

¿Es usted un trabajador que labora de manera informal? (El empleo informal según la organización internacional de trabajo una relación laboral que no está sujeta a la legislación nacional, no cumple con el pago de impuestos, no tiene cobertura de protección social, y carece de prestaciones relacionadas con el empleo) *

- Sí
- No

Cuál es la definición de accidente laboral? *

- Suceso repentino por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el empleado una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte
- Evento adverso que ocurre al realizar una labor determinada
- Suceso que ocurre cuando el empleador no brinda las medidas adecuadas para realizar una labor

Guía de autoevaluación prevención de riesgos en talleres de confección de prendas de vestir

Asociación Chilena de Seguridad
 Registro de Propiedad Intelectual N° 161322
 Registro ISBN: 978-956-8106-90-4

Puede fumar en zonas de alto riesgo, siempre y cuando lo haga solo, pues así no arriesga a los demás. *

- Verdadero
- Falso

Es necesario mantener los materiales combustibles lejos de los procesos a altas temperaturas. *

- Verdadero
- Falso

No se debe utilizar máquinas o equipos con las manos mojadas. *

- Verdadero
- Falso

Si el cordón de la plancha eléctrica está gastado o deshilachado, deberá repararlo. *

- Verdadero
- Falso

Sólo las personas de mayor experiencia pueden ajustar el prensa -telas de las máquinas, mientras el motor está funcionando. *

- Verdadero
- Falso

Ilustración 11.10. Encuesta aplicada a modista 2, parte 2.

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto al procedimiento de trabajo. ¿Cual afirmación es correcta? *

- Si tiene experiencia, puede hacer las cosas a su manera, aunque se salga del procedimiento de trabajo
- Debe seguir el procedimiento de trabajo aunque no le guste.
- Sólo tiene que seguir el procedimiento si no sabe algo, pero cuando tenga experiencia puede improvisar.
- Puede no seguir el procedimiento si nunca le ha pasado nada.

Cuál afirmación es correcta? *

- Puede utilizar máquinas o equipos que estén en mal estado si no hay otra opción
- Puede utilizar extensiones eléctricas que no estén certificadas sólo si los jefes lo hacen.
- Los cables eléctricos conectados a las máquinas cortadoras deben mantenerse aéreamente suspendidos, mediante tensores de acero deslizables, para evitar que sean cortados por los equipos de corte
- Los accidentes eléctricos no se pueden evitar

Son causas de caídas. Seleccione una o varias respuestas *

- Pasillos obstruidos con materiales
- Escaleras sucias
- Cables sueltos y desordenados en el piso
- Pisos irregulares y con aberturas

Es causa de atrapamiento. Seleccione una o varias respuestas *

- Usar el pelo largo y suelto
- Usar ropa ajustada
- Usar pulseras u otras alhajas en el trabajo
- Operar máquinas con partes móviles sin protección.

Gracias por su participación

Este formulario se creó en Uniminuto.

Google Formularios

Ilustración 11.11. Encuesta aplicada a modista 2, parte 3.

Fuente: Elaboración propia.